This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Lamas - Tentativas para la pacificacion de la república oriental del Uruguay, 1863-1865.

3 2044 103 165 221

71
84

HARVARD
LAW
LIBRARY

71
84

Bd. Mar. 1931

HARVARD LAW LIBRARY

Gift of

James Munson Barnard

and

Augusta Barnard

RECEIVED APR 5 1929

71/84 BS.

TENTATIVAS

PARA LA PACIFICACION

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

1863—1865.

114

BUENOS AIRES,

Imprenta de la «Nacion Argentina» calle San Martin número 121.

1865.

APR 5 1929
4/5/29

71
84

INTRODUCCION.

114

Accediendo á los deseos de los amigos de la paz, y para servicio de la causa de la paz, autoricé la publicacion de la correspondencia relativa á la última tentativa que hice para salvar á Montevideo, del único modo en que ahora es posible salvarlo.

Entregada á la publicidad, sentí la necesidad de dejar establecida la filiacion de esa mi tentativa.

Ella me fué inspirada por las convicciones y por los sentimientos que han inspirado toda mi conducta desde 1863.

Los documentos que ahora publico lo probarán irrecusablemente.

No he podido prescindir de narrar algunos hechos y de dar algunas esplicaciones para la mejor inteligencia y apreciacion de los documentos; pero aun en esto me limito á lo que me ha parecido indispensable.

El rol que he tenido en los sucesos políticos de mi pais, de que acabo de separarme, está caracterizado por esos mismos documentos.

He deseado la paz interna y esterna, porque creo que la paz, que asegurará nuestro progreso y nos dará elementos de verdadera vida nacional, es el medio, único, de llenar aspiraciones que reconozco legítimas, pero que convertidas en tópicos de agitacion interna, nos alejan, debilitándonos, de la época en que pudieran ser satisfechas para bien y para honor de nuestra patria:—y he trabajado con sinceridad, pero con muy poca fortuna, en la realizacion de aquel deseo.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1865.

A. Lamas.

I

1863.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1863.

Señor Ministro:

Desde que las armas del Gobierno no pudieron evitarle al país la guerra civil que tan injustificadamente vino á provocarse, y desde que á consecuencia de ese hecho, casi incomprensible, aquella calamidad se prolonga en el presente y amenaza reproducirse en el porvenir por la reconstruccion de los viejos y odiosos partidos que en el campo de las guerras civiles arruinaron el país y comprometieron su existencia nacional, yo creo que por medio de la lucha armada ya no pueden salvarse los grandes intereses nacionales que me colocaron al lado del Gobierno.

La lucha armada, en las condiciones que hoy tiene, arruinará de nuevo al país,—desorganizará su hacienda,—aniquilará su crédito en el exterior—y nos dejará en el interior en la desorganizacion fundamental que es el resultado inevitable del triunfo de uno de los viejos partidos por *medio de la guerra civil*, cualesquiera que sea el símbolo ó el principio en cuyo nombre ese triunfo se realice.

Desde que estas son mis convicciones, como V. E. ya lo sabe privadamente, yo no veo mas camino de salvacion para los ver-

daderos y grandes intereses de la patria comun que evitar la continuacion de la guerra civil—que nos arruina á todos la patria,—evitar el triunfo funesto y sangriento de cualquiera de los dos partidos en guerra civil, y salvando el principio de la autoridad legal, traerlos, á los dos, al terreno legal, garantiéndolos con *igualdad* y *lealtad* para que luchen y triunfen en ese terreno.

Bien conozco que eso es dificilísimo, señor, pero si es difícil, *no es imposible.*

Para que fuera absolutamente imposible seria necesario que los orientales, del uno y del otro partido, quisieran satisfacer sus pasiones y sus ambiciones á precio de la ruina, del descrédito y de la desorganizacion de la patria, sin retroceder ni aun ante las humillaciones, que tan amargas debieron ser para todos, *de los auxilios y de las intervenciones estranjeras* porque las anteriores guerras civiles nos hicieron pasar, y *que la lucha actual nos está ya preparando.*

Y yo todavia no puedo suponerlos ciegos y perdidos por las malas pasiones á semejante estremo.

Por el contrario, me persuado—que todos ellos miraban con íntima satisfaccion la riqueza de su país, la organizacion de su hacienda, la creacion de su crédito exterior, la regularidad y la honradez de su administracion interior, y que todos ellos desean que se salven todos esos elementos de nuestra existencia nacional.

Están apasionados, y la pasion es la oscuridad.

Pero si se hace en la oscuridad de la pasion la luz de la razon y del patriotismo, si se demuestra que cinco meses mas de lucha y un triunfo de partido en *guerra civil* nos arruina y desorganiza la patria, que és, que debe ser de todos y para todos, si se les garante sériamente á todos—sin escepcion—el campo legal en que pueden luchar y vencer sin perder al pais, si dándoseles esa garantia se les conjura á que depongan las armas fratricidas, ningun oriental digno de ese nombre, ningun hombre de corazon puede permanecer en esa arena sangrienta en que estamos combatiendo.

S. E. el señor Presidente estaba resuelto en el último mes de *Marzo* á garantir sériamente é igualmente á todos los orientales el terreno legal en las próximas elecciones, á llamarlos á ese ter-

reno y á concluir así por ese grande acto que afirmaria la paz dando existencia á la lucha y á la sucesion regular de los partidos su escelente administracion.

V. E. sabe que el conocimiento que tuve de ese alto y sano propósito ha influido, decisivamente, en mi ánimo y en mi conducta.

¿Por qué ocultar ese propósito? ¿Por qué no declararlo altamente? ¿Por qué no hacer de él el símbolo, el objeto, el medio de una reconciliacion de familia?

Mientras la rebelion podia ser facilmente vencida, yo comprendia que ese propósito se reservase para ser promulgado en el dia del triunfo de la ley.

Pero cnando la guerra civil va á hacerlo imposible, cuando la guerra civil va à quitarnos todo cuanto queriamos salvar, cuando las nuevas generaciones que debian entrar á la vida regular van á pervertirse y á perderse en los campamentos de la guerra civil, aquella reserva se convierte, de hecho, en una abjuracion.

He dicho que aquel propósito seria un *médio*.

Y, en verdad, garantidos, sériamente, como podia hacerse, las personas y el libre ejercicio de los derechos políticos en las próximas elecciones—¿á qué pretesto podria continuar la lucha armada?

Los que se obsecaran en esa lucha se clasificarian á si mismos inequívocamente.

Cada uno quedaria en su lugar. La opinion se haria y ella daria al buen gobierno que tal acto hiciera la fuerza que no podrian darle nunca ni las pasiones ni los intereses de partido.

No propongo una capitulacion.

Deseo que los propósitos que me han ligado al Gobierno del actual Sr. Presidente sean solemnemente declarados y que al declarar, mutu-propio, que está firmemente resuelto á dar sérias y leales garantias para la lucha pacífica de los partidos en la arena legal, cubra con una amnistia completa los actos anteriores al dia que designe para que se acepte el armisticio que debe preceder al desarmamiento de las fuerzas disidentes y al de las fuerzas estraordinarias levantadas por el Gobierno (operaciones cuyos detalles se arreglarian por separado).

Yo creeria conveniente que este grande acto, fuese acompaña-

do de la promesa de solicitar de la nueva Legislatura la abolicion de la pena de muerte por causas políticas y la adopcion de las familias de los que la hubieren sufrido despues de la pacificacion de 1851, haciendo de este progreso, que honraria nuestra legislacion y los sentimientos nacionales, la prenda de la reconciliacion que provocamos.

Tal es la sintesis del pensamiento que me preocupa.

Es el mismo, señor, de que nos ocupábamos en Marzo.

Creia entonces que él consolidaria la benéfica paz de que gozaba el pais.

Creo ahora que él es el medio que puede darnos la esperanza de salvar al pais.

El éxito que tuviera el grande acto que solicito, indicaria cuales serian las condiciones de detalle que exijiera su completa ejecucion práctica.

Por el pronto, bastaria promulgarlo y hacerlo llegar al conocimiento de los que se encuentran en armas contra el Gobierno.

Sin que esto tenga lugar, no veo medio de evitar que la lucha actual acabe de degenerar en lucha pura y simple de los viejos partidos que viven de las tradiciones de las guerras civiles que devastaron y humillaron nuestra patria.

V. E. sabe que en lucha de ese género, yo ni puedo, ni quiero tomar parte.

Esa es la razon que principalmente me decidió á presentar la renuncia qne elevé al gobierno en el mismo dia en que se concluyó el arreglo de las dificultades que comprometieron en Junio la paz internacional del Rio de la Plata.

Ese es tambien el motivo de la afliccion en que vivo y que V. E. ha debido notar que influye en toda mi conducta oficial.

No concibo nada bueno en estos paises sino por medio de la paz.

De ahi que solo para la paz, para buscarla, para concurrir á consolidarla tengo decision y energía.

Si el Gobierno no estima oportuno mi pensamiento ú otro que mejor pueda conducirnos á la inmediata pacificacion del pais, yo, lamentándolo profundamente, debo separarme y de hecho puede V. E. considerarme separado por medio de la presente nota.

V. E. no encontrará en ella nada nuevo, porque ella no contie-

ne mas que las ideas y las resoluciones en que siempre estuve y que V. E. conoce perfectamente.

Pero V. E. me llevará á bien que las deje consignadas en esta forma para que consten, como deben, los motivos que determinan mi conducta.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las protestas de mi respecto.

ANDRES LAMAS.

A S. E. el Sr. Dr. D. Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Esteriores de la República.

Pendiente la resolucion del Gobierno y en los momentos en que la esperaba, fuí sorprendido por la llegada de un vapor nacional de guerra, que me traia la siguiente nota.
Ministerio de Relaciones Exteriores.—

Montevideo, Setiembre 16 de 1863.
(10 de la noche).

SEÑOR MINISTRO:

Hago zarpar con destino á ese puerto el vapor de guerra nacional *Villa del Salto* con el único objeto de poner en conocimieuto de los Representantes del Gobierno de la República en Buenos Aires, la fausta nueva de la *completa derrota* que las armas nacionales han hecho sufrir hoy en las inmediaciones de la capital, á las hordas de vándalos que osaron insultar al frente de Montevideo, la magestad de la ley y los altos respetos de un pueblo civilizado y patriótico.

Presento á V. E. buen servidor de este país y de su Gobierno, muy sinceras felicitaciones.

JUAN JOSÉ DE HERRERA.

A S. E. Sr. D. Andrés Lamas, Ministro de la República.

Al acuse de recibo, que hice inmediatamente, acompañé el oficio reservado que vá á leerse:

(Reservado).

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1863.

SEÑOR MINISTRO:

En el despacho de esta misma fecha agradeciendo la comunicacion que V. E. se ha dignado hacerme del completo triunfo obtenido por las armas del Gobierno en el dia de ayer, me permito considerar ese triunfo como el *precursor de la paz*.

Abora permitame tambien V. E. que reservadameute y con la ingenuidad con que me he propuesto hacer conocer de V. E. todos mis pensamientos en las diversas faces que presente la desgraciada lucha que vuelve á comprometer la existencia de nuestra patria, le manifieste que el momento en que se restablece la superioridad de las armas del Gobierno, es momento oportuno para llamar á los orientales descarriados al camino del bien comun, que es el camino de la paz.

En este momento en que los revolucionarios dan la espalda á las armas del Gobierno, el Gobierno levantándose, bien alto, sobre todos los rencores y sobre todas las malas pasiones, puede hacer con la mayor eficacia un esfuerzo supremo para salvar la prosperidad del país, que está arruinándose, y para impedir que los odios y las desgracias que engendran las victorias obtenidas en guerra civil pierdan á las nuevas generaciones que ya principían á ensangrentarse.

Me parece que todo podia salvarse por medio del grande acto que me tomé la libertad de solicitar por mi nota de 26 de Agosto y que solicito de nuevo en este dia en nombre de la victoria.

Si el grito de victoria de los defensores armados del Gobierno, se transforma en los labios del Gobierno en un acto que traiga á nuestros partidos á la lucha pacífica bajo el amparo del principio

de la autoridad legal—á que todos deben someterse, *pero que á todos debe garantir con igualdad*— los sacrificios que acaban de hacerse, los dolores porque estamos pasando, esa sangre oriental dolorosamente derramada, serán fecundas para la existencia y la prosperidad de la República.

De otro modo, señor, todo será inútil.

Le daremos al país trégua, pero no paz; y sin paz, sin la verdadera paz, nuestros hijos no tendrán mas que lo que nosotros hemos tenido. ¡Y cuán triste es lo que nosotros hemos tenido!

Perdone V. E. mi insistencia, pero obro por convicciones profundas á que no me es posible resistir.

Reitero á V. E. las protestas de mi respeto.

ANDRÉS LAMAS.

A S. E. el Sr. D. Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores de la República.

Sobrevinieron en éstos dias graves complicaciones internacionales que pusieron en peligro la paz de todo el Rio de la Plata.

El Brasil, cuyo apoyo reclamaba el Gobierno Oriental contra Buenos Aires por la proteccion que daba á la revolucion oriental, se habia alarmado y resuelto la mision que confió al distinguido Sr. Loureiro.

Las dificultades entre los dos Gobiernos del Rio de la Plata se aumentaban y se exacerbaban por la incomprensible indiscrecion con que el Gobierno del Paraguay comunicaba oficialmente al Argentino varias notas del Gobierno Oriental que aquel consideró como ofensivas de su honor.

Y muy poco mas tarde esta desinteligencia se agravó aun mas por la casi-evidencia (luego evidencia) de que se traia entre manos un proyecto de segregacion de las Provincias de Entre Rios y de Corrientes y de que se ofrecia al Paraguay, bajo cuyos altos auspicios se colocaba esta política, la posesion de la Isla de Martin Garcia.

Existian las montoneras del General Peñaloza y la agitacion principiaba á hacerse visible en Entre Rios.

Todo esto se eslabonaba en las manos de los que para curar una guerra civil local y que podia curarse con solo entrar de buena fé en el ùnico camino de salud, que es el de la coexistencia legal y la sucesion regular de los partidos, querian encender varias guerras, sin apercibirse, en la ceguedad de la pasion, de que ellas nos serian funestas bajo varios aspectos, aun bajo el de la *Independencia* cuyo mas sério peligro es, entre nosotros, como en otras Repúblicas Americanas, esta situacion revolucionaria, casi-permanente, que entorpece el crecimiento de estos paises, tan bien dotados por la naturaleza, y que perjudica frecuentemente á la poblacion y á los capitales estranjeros.

Sin conjurar esta tormenta que se alzaba por todo el horizonte de estos paises, cualquier tentativa de arreglo de familia era imposible.

Al encaminarse el Sr. Loureiro á Buenos Aires, se me dió òrden para hacer reclamaciones que conducian á una ruptura formal con el Gobierno Argentino; y esta ruptura hecha al amparo de la sombra de la mision Brasilera, iba, por esa y otras circunstancias, á crear sérias dificultades entre ella y el Gobierno Argentino.

La mision que yo habia aceptado era de paz y de paz para todos.

Representé, pues, en el interés de la paz; luché por la paz en los Consejos del Gobierno demostrando que la reclamacion, tal como se mandaba hacer, no tendria otro resultado que *el acabar de anegar en sangre á nuestro desgraciado pais* (palabras de 24 de Setiembre).

Aprovechando la disolucion del Ministerio, me dirijí directamente al Sr. Presidente Berro proponiendo mis ideas sobre un arreglo posible y útil. El Sr. Berro las aceptó y el Ministerio reorganizado (12 de Octubre) tuvo que aceptarlas á su vez.

Asi autorizado dí el gran paso en medio de la algazara de los pronunciamientos de los gefes de Entre-Rios.

De ahí nació el Protocolo de 20 de Octubre.

Los siguientes son los documentos:

Núm. 33.

Mision Confidencial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1865.

SEÑOR MINISTRO:

Habiendo tomado la responsabilidad de suspender las reclamaciones que tuve órdenes para presentar al Gobierno Argentino, y despues de recibir las que solicité para prescindir de discusiones, siempre desagradables, y entrar de buena fé, en un avenimiento amigable que restableciese, en el interes de la paz del Rio de la Plata, las buenas relaciones de los dos paises bajo la base de la mas sincera y recíproca neutralidad, como el Gobierno de V. E. estaba dispuesto á hacerlo, segun lo entendí y lo aseguré al mio, lleno el deber de someter oficialmente á la consideracion de V. E. el adjunto proyecto de Protocolo.

Espero que el Gobierno Argentino solo encontrará en él, despues de los términos ya privadamente indicados para la mútua satisfaccion de los dos Gobiernos, la simple enumeracion de los sanos é incontestables principios del derecho de gentes, cuya aplicacion constituirá una neutralidad séria y leal, cual conviene al honor y á los mas vitales intereses de estos paises.

Fuera de la aplicacion, bona fide, de esos principios no existirá la neutralidad.

Y fuera de la neutralidad, asi entendida, de cada una de estas Repúblicas en las disenciones internas de la otra, no existirá entre ellas, jamas, ni la verdadera paz, ni la verdadera amistad.

Presento á V. E., señor Ministro, con la mas profunda conviccion, una tabla de salvacion para estos atormentados paises.

Si no nos asimos de ella sincera y enérgicamente y prontamente, la guerra civil va á devorar de nuevo á estos paises; estos paises van á convertirse en tierras de filibusteros.

Mi Gobierno quiere la paz; y la paz no tiene para él mas condicion que la de la práctica de los principios del derecho de gentes.

No pide nada que no dé.

Esta propuesta, *en estos momentos*, caracterizará definitiva é inequívocamente su política de paz.

La contestacion de V. E. caracterizará la del Gobierno Argentino.

Como el asunto es por su naturaleza urjente, permítame V. E. declararle que estoy todos los dias y á todas horas á las órdenes de V. E.

Tengo el honor de reiterar á V E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

ANDRÉS LAMAS.

A S. E. el Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

PROTOCOLO.

Tomando en consideracion la situacion en que se encuentran sus respectivos Gobiernos.

Reconociendo que las complicaciones que han surjido y que pueden causar grandes conflictos provienen principalmente de la manera de apreciar los medios que deben emplearse para ejecutar los deberes y ejercer los derechos de la neutralidad.

Siendo algunos de estos deberes imperfectos y en parte dependientes en su modo de aplicacion de circunstancias especiales procedentes de la posicion geográfica y de los antecedentes históricos de los respectivos países.

No pudiendo los Gobiernos separarse de la obligacion de hacer observar la mas estricta neutralidad á sus ciudadanos y habitantes de sus territorios, sin esponer á sérios peligros la paz que desean por todos medios conservar.

Firmemente resueltos á evitar tales peligros por todas las medidas que corresponde tomarse en los casos en que contra la voluntad y la politica de los Gobiernos, los ciudadanos y ha-

bitantes de los respectivos paises practicasen ó intentasen practicar actos contrarios á la neutralidad.

Y teniendo el síncero deseo de remover las dificultades en que se encuentran y evitar que surjan otras, los abajo firmados debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, convinieron en protocolizar y firmar los siguientes acuerdos:

1° El Gobierno Argentino se dá por satisfecho con la declaracion prévia y espontáneamente hecha de que en los documentos del Gobierno Oriental no se ha puesto en cuestion el honor del Gobierno Argentino, visto que las aseveraciones que en ellos se contienen nacen esclusivamente de la divergencia en que se encontraron los dos Gobiernos respecto á la inteligencia práctica de los medios que deben emplearse para ejecutar los deberes y ejercer los derechos de la neutralidad.

2° El Gobierno Oriental se dá igualmente por satisfecho con la seguridad de que el Gobierno Argentino no se rehusa á entenderse amigablemente sobre las medidas eficaces que deben emplearse para hacer cumplir á los ciudadanos y habitantes del territorio Argentino con los deberes de la mas estricta neutralidad en los negocios domésticos Orientales.

3° Estando definidos los deberes y derechos de la neutralidad por los principios de derecho de gentes, y por las leyes de sus respectivos países, ambos Gobiernos creen innecesarios definirlos en este documento, en el que juzgan bastante dejar consignada la firme resolucion de no omitir ninguno de los medios legales que á su alcance estuviesen, para que los emigrados políticos se conserven completamente tranquilos é inofensivos en el país que los asila, y para que los ciudadanos y los habitantes de sus respectivos territorios respeten y cumplan positivamente como les corresponde hacerlo, todos los deberes de la neutralidad declarada por sus Gobiernos, en la que está empeñado, por tal declaracion, el honor y la paz de sus países.

Y aunque las esplicaciones tenidas en esta ocasion les dan la muy fundada esperanza de que no ocurra ulterior divergencia sobre las medidas que deben tomarse en los casos que ocurran de actos de los ciudadanos y habitantes de sus territorios por los cuales se violase ó intentase violar la neutralidad, en testimonio de su respeto al derecho y del deseo de conservar la verdadera

paz que tiene por base y por garantia el respeto del derecho, convienen desde ahora ambos Gobiernos en que si surgiera entre ellos algun desacuerdo sobre las medidas que deban tomarse someterán la decision del caso al arbitrage de un gobierno amigo. Y reconociendo la conveniencia de establecer doctrina uniforme entre todos los limítrofes, acuerdan tambien que no sufriendo alteracion las buenas relaciones felizmente existentes en la actualidad con el Brasil, no teniendo en ello inconveniente ambos Gobiernos, se diferirá la decision del punto en cuestion á S. M. el Emperador del Brasil por acuerdo que se tomará en cada caso y si S. M. en cada uno de ellos, se digná aceptar el encargo.

4° Por medio de la respectiva aprobacion de estos acuerdos, se dan por resueltas todas las reclamaciones de los dos Gobiernos por sucesos ó actos relativos á la neutralidad anteriores á este dia, y restablecidas las mas amigables y fraternales relaciones entre ellos.

Hecho y firmado en Buenos Aires, á 20 de Octubre de 1863.

RUFINO DE ELIZALDE. ANDRÉS LAMAS.

N° 67.

Mision Confidencial en la República Argentina.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1863.

A S. E. el Sr. Dr. D. Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO:

En el dia 16, cuando mas oscurecido se mostraba el horizonte político del Rio de la Plata, me pareció que habia llegado el momento de romper enérjica y decididamente con la conmistion de las guerras civiles de estos paises, sacrificando en aras de los

grandes y durables intereses de la paz, las conveniencias momentaneas á que aquella conmistion podia servir.

En ese concepto, y usando de las autorizaciones que me conferia la aprobacion que se sirvió dar el Gobierno por el Despacho de V. E. de 12 del corriente á las ideas que tuve el honor de someter á su alta consideracion, diriji al Gobierno Argentino la nota cuya copia acompaño.

Por esa nota sacrificabamos, en efecto, las ventajas transitorias que podian resultar de animar ó auxiliar revoluciones en el litoral Argentino, y sacrificabamos nuestras reclamaciones, quejas y recriminaciones justísimas; pero en cambio, haciamos para el presente y para el porvenir buena y honrada política sirviendo los intereses permanentes de la paz y de la autonomia de estas Repúblicas.

Me lisongea la fundada esperanza de que en ello interpreté bien las autorizaciones del Gobierno.

Debóle al Argentino la justicia de declarar aquí que encontré en él la mas benévola é inteligente correspondencia á nuestras buenas disposiciones.

El tambien tenia reclamaciones, quejas, recriminaciones qué hacernos. Las puso de parte, sin trepidar.

Por estos simples actos, estas dos Repúblicas, cuyas relaciones estaban en tan deplorable situacion que casi no se veia medio de evitar un rompimiento inmediato, se colocaron en condiciones de paz.

Con tan recíprocas felices disposiciones, la negociacion de las condiciones para restablecer y garantir las buenas relaciones de los dos Gobiernos, era facilísima, y lo fué.

Asentado que la base y la garantia de la verdadera paz es el respeto del derecho, y declarado que cada uno de estos Paises será neutral en las perturbaciones domésticas del otro, la negociacion estaba concluida al principiar.

Reconocido que *ambos* Gobiernos deben tomar medidas eficaces para que los emigrados políticos se conserven completamente tranquilos é inofensivos en el Pais que los asila, y para que los ciudadanos y habitantes de sus respectivos territorios respeten y cumplan positivamente los deberes de la neutralidad declarada

por sus Gobiernos, solo podia temerse ulterior diverjencia sobre los medios prácticos de ejecutar esas obligaciones.

Para este caso, se ha adoptado el medio del arbitraje de un Gobierno amigo; y por la adopcion de ese medio,—que considero un verdadero y muy importante progreso para la paz y la civilizacion de estos paises,—todo conflicto material futuro está prevenido, tanto como es humanamente posible.

Ese progreso es inmenso, Señor. La fuerza material, los medios violentos, no pueden darnos en la política esterior entre estos dos paises, ni en su vida interior, mas que el predominio del elemento bárbaro, ó el predominio estrangero.

El arbitraje internacional es la sumision al derecho; y el derecho es el elemento y la fuerza de la civilizacion.

La conveniencia de que en los paises limitrofes exista uniformidad de doctrina, es obvia; y ella ha sido atendida como afortunadamente podia serlo por las altas condiciones de imparcialidad que reune S. M. el Emperador del Brasil.

Elevando al superior conocimiento de V. E. el Protocolo que contiene los acuerdos que, con arreglo á las bases que dejo ligeramente indicadas, he tenido el honor de firmar con el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, espero que ellos merecerán la aprobacion del Gobierno de la República, que respetuosamente solicito.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las protestas de mi respeto.

ANDRES LAMAS.

El envío del *Protocolo* que ponia término á las complicaciones exteriores, fué acompañado de la siguiente nota sobre la política interna.

Núm. 68.

Mision Confidencial en la República Argentina.

(RESERVADO).

Buenos Aires, Octubre 22 de 1863.

SEÑOR MINISTRO:

Por las notas reservadas que tuve el honor de dirigir á V. E.

en 26 de Agosto y 17 de Setiembre ppdo. le manifesté con la lealtad que me es propia, la profunda conviccion en que estoy de que los mas altos intereses del pais—que son los únicos que me preocupan—exigen que se ponga breve término á la guerra civil por actos que hagan posible la reconciliacion de la familia Oriental, salvando, como se debe y se puede, el principio de autoridad legal.

El inminente peligro en que se encontró la paz internacional de estas Repúblicas me impuso el deber de no insistir en la inmediata consideracion de las resoluciones personales que en aquellas notas manifesté.

Pero hoy que aquel peligro desaparece por medio del arreglo que acabo de firmar con el Gobierno Argentino, suplico á V. E. me permita reproducir por medio de la presente mis dichas notas de 26 de Agosto y 17 de Setiembre, y solicitar que el Gobierno de la República se digne tomarlas en consideracion.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las protestas de mi respeto.

ANDRES LAMAS.

A S. E. el Sr. Dr. D. Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores.

Llegado el Protocolo de 20 de Octubre á Montevideo, el Ministro me hizo saber particularmente que el Gobierno lo aprobaba.

Igual y mas formal seguridad se dió por el mismo Ministro á la Legacion Imperial en Montevideo; y á virtud de esa seguridad, dando el acto por consumado, el Sr. Loureiro así lo comunicò á su Corte.

Teníamos, pues—

—Evitada toda desinteligencia entre el Gobierno Imperial y el Argentino y alejada la probabilidad de una intervencion Brasilera—

—Restablecida la buena inteligencia entre los Gobiernos Argentino y Oriental—

—Reconocidos y establecidos los principios de una neutralidad eficaz, cuya práctica evitaria en el presente y en el porvenir uno de los mas evidentes peligros que amenazan el bien-estar y la independencia recíproca de estas nacionalidades—*la conmistion de sus, guerras civiles*—

—Asegurado igual beneficio por parte del Brasil, pues el Gobierno Imperial no podia dejar de practicar los principios en que se fundasen las decisiones arbitrales de su Augusto Gefe.

Habiamos hecho una conquista inmensa en favor de la paz y de la civilizacion de estos países, en el establecimiento del arbitrage como medio de dirimir las desinteligencias internacionales.

Esta conquista era especialmente inmensa para el Estado Oriental, el mas débil de estos Estados.

El Brasil no habria dejado de prestar su asentimiento al principio establecido con la República Argentina.

Y admitido ese principio, el Estado Oriental podia hacer valer sus derechos con entera libertad sin riesgo de complicacion internacional que afectase su paz.

La coaccion moral y material que puede imponer el riesgo de un conflicto con la fuerza material superior, quedaba suprimida.

—Y, finalmente, habiamos conseguido que la República Argentina y el Brasil pudieran uniformar su política respecto al Estado Oriental.

Nuestro rol internacional nos lleva á buscar el apoyo del Brasil cuando el peligro que nos amenaza viene de parte de la República Argentina; y vice-versa á buscar el apoyo de la República Argentina cuando el peligro viene del Brasil.

Pero esto trae de suyo sus dificultades en las rivalidades que engendra y que siempre son mas ó menos esplotadas, y en los sacrificios que tales apoyos suelen imponer.

Lejos de fomentar esas rivalidades el Estado intermedio, y relativamente débil, debe empeñarse en extinguirlas y en concurrir á que sus dos limítrofes vivan en la mas cordial inteligencia.

Esta es la mas sólida garantia de nuestra paz y de nuestra

verdadera independencia, porque el Brasil y la República Argentina *no pueden estar de acuerdo* respecto al Estado Oriental sino bajo la base de la independencia perfecta y absoluta de aquel Estado.

Cuanto mas íntimas y mas sínceras sean las buenas relaciones de la República Argentina y del Brasil, tanto mejor para el Estado Oriental, porque tanto mas sólida es la garantia que en ellas encontrará nuestra autonomia y nuestro bienestar.

El Protocolo de 20 de Octubre y la buena inteligencia restablecida por la misma mision del Sr. Loureiro que, desempeñada con menos prudencia y menos inteligencia, habria acabado de perturbarlas, nos daba, por la primera vez, la ocasion de contar con la accion benéfica del Brasil y de la República Argentina, unidas cordialmente en el bien entendido interés de todos, que es el interés de la paz.

Contando, como debia contar, y como, en ningun caso podia dejar de contar, con la aprobacion del Protocolo, traté, desde luego, de que dedujéramos una de sus mas saludables consecuencias, poniendo al servicio de la paz interna del Estado Oriental,—de la reconciliacion fraternal de los Orientales,—la accion unida de la República Argentina y del Brasil.

Para este santo objeto me dirijí al Gobierno Argentino y al Ministro del Brasil y me esforcé en hacer aceptar la idea de un segundo Protocolo en que se estableciesen las bases de la pacificacion interior de mi Pais.

Redacté con ese fin un proyecto, que todavia hoy existe, en mi mismo borrador, en poder del Gobierno Argentino.

Este Gobierno aceptaba el pensamiento y el Sr. Loureiro se prestaba á referirlo á su Gobierno.

Pero en los precisos momentos en que acababa de partir para Rio de Janeiro el aviso de la aprobacion del Protocolo de 20 de Octubre (lo que dió lugar á que S. M. el Emperador fuese instruido de la designacion hecha y manifestase que la aceptaria, dando asi una nueva prueba de su tan natural deseo de ver restablecida la paz en el Rio de la Plata) y cuando mas me lisonjeaba la esperanza de que se ejercitaria la accion de todos con el objeto de reconciliar á los Orientales y de asegurar la paz interna de nuestro pais, llegaron á Montevideo las comunicaciones en que el Sr. Mi-

nistro Lapido daba cuenta de los buenos resultados que principiaba á obtener su mision cerca del Gobierno del Paraguay, y de la promesa que habia hecho de que en todo arreglo se le daria al Presidente del Paraguay *la parte mas honrosa y espectable en relacion á todos los demas Gobiernos!*

El Gobierno Oriental pretendió entonces que á la par del Emperador del Brasil, se designara como árbitro al Presidente del Paraguay.

Además de que, como lo dije privadamente al Ministro, el arbitrage del Paraguay sobre las cuestiones que podian ocurrir entre pueblos libres equivalia á que los pueblos libres fueran á buscar el verbo del derecho en la China, tal pretension equivalia *de hecho* á la anulacion del Protocolo y de sus incuestionables é importantes beneficios.

En nota de 4 de Noviembre de 1863 dije al Gobierno Oriental:

« El Gobierno Argentino piensa que en los acuerdos celebra-
« dos ha dado irrecusables pruebas de su deseo de paz y de en-
« trar en cordiales relaciones con el Gobierno Oriental, al mis-
« mo tiempo que ha demostrado su resolucion de hacer buena
« y síncera neutralidad sometiéndose en todos los casos dudo-
« sos á la decision de un arbitro intachable por todas sus emi-
« nentes dotes personales.

« Que la designacion previa del arbitro importa una distincion
« que no puede ser justificada sinó por motivo muy especial, y
« que ese motivo solo se encuentra en el Emperador del Bra-
« sil por ser Gefe del único Estado que es limitrofe comun de
« las dos partes que celebran el Acuerdo, y á las cuales con-
« viene que exista uniformidad de doctrina sobre las dos fron-
« teras de la República de cuyas perturbaciones se trata.

« Que fuera de esa situacion escepcional, y que por escepcional
« justifica la designacion hecha, la distincion previa seria me-
« ramente personal é indicaria un juicio de superioridad ó de
« preferencia en que el Gobierno Argentino no crée conveniente
« comprometerse, sin que esta reserva, que es debida á los Ge-
« fes de los otros Estados vecinos ó amigos, indique su falta de
« consideracion por el Presidente del Paraguay ni desconoci
« miento de sus distinguidas cualidades.

« Ultimamente, que es tan delicada esta materia que no juzg

« que el Gobierno Oriental tenga el derecho de colocarlo en la « situacion ni aun de dar esas razones, y que la declinará decla- « rando simplemente que su aprobacion del Protocolo de 20 de « Octubre es ya un acto consumado y que no crée propio ni vé « motivo serio para reconsiderar: que no puede canjear esa su « aprobacion absoluta por una aprobacion condicional, y que, « por consecuencia, toda aprobacion dependiente de enmiëndas « ó ampliaciones, equivaldrá para él, de hecho, á una desaproba- « cion que inutiliza, por acto del Gobierno Oriental, los acuerdos « internacionales del 20 de Octubre y restablece el estado en que « se encontraban las relaciones de los dos Gobiernos antes de « ese dia ».

En la misma nota manifesté todo lo que tenia de inconveniente el desaire que, sin pretesto plausible siquiera, y faltando á la seguridad de la aprobacion del Protocolo dada á la Legacion Imperial en Montevideo, ibamos á inferir al Emperador del Brasil— y comuniqué que el señor Ministro Loureiro me habia declarado el profundo disgusto con que veia que volviéramos á poner en peligro la paz de estos países dificultando la aprobacion de un acto que al mismo tiempo que nos daba la seguridad de obtener, sin compromiso de la paz, una neutralidad mucho mas eficaz por parte del Gobierno Argentino, iba, sin duda, á tener grande y benéfica influencia para nosotros en los consejos del Gobierno Imperial.

Observé—que el Protocolo era acto consumado y *anterior* à los actos del Paraguay y á la promesa verbal del Ministro Oriental en la Asuncion :

Que hacer, por el *único motivo* de ofrecerle al Paraguay una distincion, por merecida que fuese, el sacrificio del grande resultado obtenido, no solo era injustificable ante los grandes intereses de la paz general y ante los intereses peculiares del Estado Oriental, que se encontraban ya tan comprometidos, sino que seria contrario al noble objeto que se le debia suponer al Paraguay :

Que, por último, para manifestar al Paraguay nuestra gratitud y nuestra confianza no era indispensable hacer en aras del justo amor propio del Gefe de ese Estado, el sacrificio cruento de la paz internacional de esta República; que otros medios habia, y

muchos, de hacer aquella manifestacion, sin retroceder en el camino de la paz; que avanzando en ese camino, despues de afirmar el pié en el Protocolo de 20 de Octubre, podia esmerarse el Gobierno Oriental en dar al Paraguay, en las ulterioridades de ese acto, una posicion realmente espectable, que era lo mas que el Paraguay podia esperar y lo mas que el Gobierno Oriental podia razonablemente hacer.

Concluia mi citada nota de 4 de Noviembre en los siguientes términos:

« V. E. me dará licencia para decir que, en todo caso, me pa-
« recia un poco aventurado el compromiso, de dar al Paraguay, que
« ni por su posicion geográfica ni por la índole y estado de su or-
« ganizacion social y política, puede ejercer, al menos por aho-
« ra, una accion directa y que pese materialmente en las cues-
« tiones que aqui debatimos por las armas, y darle en concur-
« rencia con otros Estados, que están en bien diversas condicio-
« nes, y cuya accion tambien hemos provocado, la parte mas *hon-*
« *rosa y espectable en relacion á los demas Gobiernos* que se han
« interesado en nuestra paz.

« Pero aunque yo esté equivocado en el juicio que formo de
« ese compromiso, él solo podia referirse, y se refiere, á una *so-*
« *lucion futura.*

« ¿Cómo, por qué, dar efecto retroactivo al compromiso, po-
« ner en cuestion la solucion obtenida, deshacer la paz, traer de
« nuevo la mala situacion pasada?

« Nos puede ser permitido, puede exijírsenos, que volvamos á
« levantar la dificultad solo para dar al Paraguay una posicion
« espectable, que eclipse la de los otros Gobiernos, en la nueva
« composicion de esa dificultad?

« Por acaso—¿hemos dejado de desear ardientemente la paz,
« puede entibiarse nuestro amor por ese bien supremo, por ese
« bien que encierra—él solo—el raudal de la civilizacion, de la
« libertad y de la riqueza de estos países,—porque podemos te-
« ner al Paraguay por aliado para la guerra?....

« Señor!—Tratamos de la paz ó de la guerra—Tratamos de evi-
« tar que la guerra estrangera venga á mezclarse á la guerra in-
« testina que nos está devorando—que nos devora, enteros, sino
« la detenemos pronto.

« El Paraguay está lejos, Señor: el Paraguay dificilmente « mandará sus ejércitos á aspirar el aire y á beber las aguas del « Rio de la Plata.....

« Entretanto, por satisfacer el amor-propio—nada mas que « el amor-propio—del Paraguay estamos en riesgo de atraernos « la guerra.

« Créo, sinceramente, que ella no está ni en los intereses ni « en los deseos del General Mitre. El, sin duda, desea la paz tan- « to como yo, que es cuanto puede decirse—

« El protocolo de 20 de Octubre es una garantia de paz.

« No la debilitemos,—sobre todo, no la repudiemos.

« Aprobado el Protocolo, pura y simplemente, medio tendre- « mos de hacer acto, y bien espectable, de amistad, de confianza « y aun de agradecimiento por el Paraguay.

« Asi nos aseguraremos de que la guerra estrangera no irá á « aumentar los horrores de una guerra intestina.

« Si no, ella viene; y viene, perdiendo nosotros, por el empe- « ño de satisfacer el amor-propio del gefe del Paraguay igualan- « dolo al Emperador del Brasil, en un acto en que el Brasil, y « no él, ha ejercido influencia, la simpatia de esa Potencia co- « fundadora de nuestra independencia, limitrofe nuestra, amiga « y aliada que puede pesar eficazmente, como ya ha pesado, en « nuestros destinos. »—

Todo fué inútil—

Todavia no puedo volver del asombro con que vi definitivamente sacrificado el protocolo de 20 de Octubre—

Por ese sacrificio, nos conservamos en desinteligencia con el Gobierno Argentino.

—Renunciamos á una neutralidad convencional eficaz y definida.

—Nos enajenamos la simpatia del Brasil—

—Y—lo que parece increible—nos resignamos á abandonar nuestra mas importante conquista—la del arbitraje como medio de dirimir los conflictos internacionales.

Por fin, nos privamos del concurso benéfico de la accion unida de la República Argentina y del Brasil, para apagar, tan prontamente como nos convenia, la guerra intestina—

Y tamaños sacrificios fueron hechos en aras del amor-propio personal del Presidente del Paraguay!

Las consecuencias fueron inmediatas—continuó la guerra civil—La interdiccion del uso bélico de nuestras aguas del Uruguay vino á debilitar la accion del Gobierno Oriental—y las relaciones de este Gobierno con el del Brasil tomaron, poco á poco, otro carácter—

El oriente de nuestra política se colocó en el Paraguay; y vuelto hácia allí, esperando de allí la luz y la victoria, la victoria del *partido*, la satisfaccion del odio del *partido*—el Gobierno Oriental desafiaba la tormenta que se levantaba y se ennegrecia sobre todas sus fronteras fluviales y terrestres.

II

1864.

No habiéndose aceptado en términos justos la renuncia que hice tan pronto como fué desaprobado el Protocolo de 20 de Octubre de 1863, quedé, al fin, suspendido del ejercicio de toda funcion pública; y lamentando en silencio el camino en que iba nuestra política, esperaba la ocasion en que aun pudiera ser útil al pais.

Al anuncio de las dificultades que aparecian de parte del Brasil, la primera conveniencia del país era restablecer nuestras buenas relaciones con el Gobierno Argentino, nuestro apoyo natural en todo conflicto con el Brasil.

En ese concepto, presté la cooperacion que me era dable á los nobles esfuerzos que ya habia hecho, y que hacia, el honorable Mr. Thornton para restablecer las relaciones de las dos Repúblicas del Plata.

Esa, como las otras negociaciones, fracasó en Montevideo.

La mision Saraiva venia y estabamos solos y debilitados por la guerra civil.

No podia rehusar, y no rehusé mi servicio al país desde que se trataba de una cuestion esterior.

El Gobierno se dispuso á nombrarme en mision Diplomática al Rio de Janeiro y á Europa.

Yo admitia ambas misiones pero con ciertas condiciones de oportunidad, que formulé, definitivamente, en oficio de 7 de Mayo.

Respecto de la de Europa decia yo—

« Debo anticiparme á declarar á V. E. que una mision á Eu-
« ropa *en estos momentos*, no tendria, á mi juicio, ninguna utili-
« dad práctica y que justificase lo que tendria de dispendiosa.

« Por mi parte, creo que de Europa no puede venir el remedio
« que reclama la actual deplorabilísima situacion del país.

« Lo buscariamos allí inútilmente; y buscando el remedio que
« allí no encontrariamos, nos espondriamos á que se juzgase mal
« de nuestro proyecto y de nuestras aspiraciones, y nos crearía-
« mos, tal vez, un nuevo peligro.

« ¿Qué hariamos, qué buscariamos hoy en Francia?

« Presentariamos ante el trono Frances una nueva República
« Americana desorganizada y devorada por la guerra civil, que le
« va á pedir *paz y órden*.

« Señor! no podemos ni debemos hacer eso.

« *Pacificada la República*, cuando tengamos *paz* y *órden interior*
« podemos ir á Europa á buscar por la combinacion de nuestro
« interés con el interés del comercio universal y de la inmigracion
« Europea, las garantias internacionales que nos falten.

« Admito, desde ahora, y con síncero agradecimiento, un nom-
« bramiento para Europa y estoy pronto para contraer el compro-
« miso de partir en el mismo dia en que se restablezca la paz *in-*
« *terior* de la República».

Respecto del Brasil, la mision, que habria sido útil en meses anteriores, era inoportuna desde que venia la del Sr. Saraiva.

Por otra parte, en mi opinion, la primera necesidad que nos imponia la nueva actitud del Brasil era la *pacificacion interior*.

Yo tengo ilimitada confianza—y no puedo dejar de tenerla—en las intenciones del Gobierno Imperial.

No creo, ni puedo creer, en ninguno de los planes de política tradicional que se le atribuyen.

Pero yo distingo entre la *política del Brasil* y lo que llam aspiraciones peculiares de la Provincia del Rio Grande.

En nuestro estado de desorganizacion crónica, estas aspiraciones me alarman.

Varios tratados y Protocolos no han sido mas que medios para evitar ó disminuir el peligro de que esas aspiraciones se tradujeren en actos que comprometiesen la paz y empeorasen nuestra situacion.

Es preciso tomar las cosas como las cosas son, como las han hecho los tiempos y las revoluciones—*¡ las revoluciones!* madres fecundas de todos los menoscabos y dificultades con que hemos luchado, con que hemos de luchar!

Y tomarlas tales como son para buscarles remedio; y el remedio no está ni en las agitaciones, ni en las irritaciones. Al contrario estas exacerban y empeoran.

La *paz* es el remedio heróico de todos nuestros males, porque la paz es la que desarrollará nuestro poder nacional.

Paz—tiempo—prudencia para esperar los beneficios de la paz y del tiempo, esos son los marcos miliarios de nuestra buena política nacional.

Siempre temí que la falta de prudencia, los desahogos impotentes, ese malestar que producen nuestras discordias civiles y los daños que ellas infieren á las personas y á las propiedades, nos trajeran un conflicto armado con los Rio-Grandeses á quienes, en verdad, perjudican mucho nuestras discordias.

Si el conflicto armado venia, aquellas aspiraciones á que me referí, y que estaban dominadas por la política Imperial, podian aprovechar los resultados del conflicto.

Yo veia una parte, aunque pequeña, de la poblacion brasilera en armas en las filas del General Flores—el resto, la Provincia entera de Rio Grande, agitada sériamente—y el Gobierno Imperial en la necesidad de atender y de calmar esa agitacion.

La cuestion no estaba en la mas, ó menos justicia de las reclamaciones que cubrian el espediente diplomático.

Para mí la cuestion era, pura y netamente, la siguiente:

« El Gobierno Imperial necesita nuestra paz para mantener la paz de Rio Grande.».

Las discusiones académicas de las cuestiones de derecho, se me figuraban las disertaciones en que se entretenian los sofistas griegos cuando las armas les golpeaban las puertas de la ciudad.

La necesidad del Gobierno Imperial se armonizaba con la de nuestro país. Era la misma.

Podiamos entendernos cordialmente con él y una vez entendidos, todo peligro estaba conjurado.

En esa conviccion fuí á Montevideo.

El señor Consejero Saraiva, estadista tan notable por su inteligencia como por la rectitud de su carácter, declaró, desde luego, que *nuestra paz interna* lo simplificaba y allanaba todo.

Se asoció, pues, al propósito que inspiraba la mision, nobilísima, del Ministro de la República Argentina, y la del digno representante de Inglaterra el honorable Mr. Thornton.

Vencidas las dificultades que encontramos en Montevideo nos trasladamos al campo del General Flores y en breves horas la paz quedó firmada.

Son conocidísimos los documentos, pero debo conservarlos aquí:

San José, Junio 19 de 1864.

Señor Ministro:

Ayer nos trasladamos desde Escudero á las Puntas del Rosario, donde ya se encontraban los Exmos. Sres. Ministros Dr. Elizalde y Thornton, que, como V. E. ya lo sabe, nos habian precedido al campo del General Flores.

El General Flores, acompañado de varios de sus Gefes y Oficiales, vino á recibirnos á alguna distancia de la casa en que debiamos reunirnos y nos acompañó hasta ella.

Allí fuimos informados por los señores Elizalde y Thornton de que por resultado de las conferencias que habian tenido con el General Flores estaban convencidos de que se malograria la buena disposicion en que ya se encontraba dicho General para reconocer y acatar la autoridad del Exmo. Sr. Presidente de la República D. Atanacio C. Aguirre si nosotros desempeñábamos directamente y en la forma en que ibamos á hacerlo la Comision de que estabamos encargados.

En consecuencia, é invocando los grandes intereses ligados á

la inmediata pacificacion de este pais, nos pidieron que accediésemos á tomar en consideracion las indicaciones que ellos, en union con el Exmo. Sr. Saraiva, y despues de conferenciar con el General Flores y con nosotros, estaban dispuestos á ofrecernos.

Persuadidos, por todo lo que oiamos, de que ese seria, en efecto, el medio mas facil y seguro de llegar al grande objeto de nuestra comision y no debiendo tomar en esta circunstancia imprevista la responsabilidad, sin duda muy grave, de sacrificar y ni aun la de subordinar la pacificacion del país á cuestiones de simple forma, que no perjudicaban ningun principio, prestamos el asentimiento que de nosotros se solicitaba por los tres señores Ministros.

Despues de conferenciar y de discutir, separadamente, con el General Flores y con nosotros, todas las exijencias y todas las susceptibilidades que se pusieron en cuestion, los dichos señores Ministros nos hicieron las propuestas que, en su mismo original, tenemos el honor de elevar al alto conocimiento del Gobierno y que contienen el resultado de los nobles esfuerzos de estos caballeros, á quienes la República debe, en todo caso, los mas profundos agradecimientos.

Apesar de que nosotros reconociamos que esa propuesta encerraba el reconocimiento del principio de la autoridad, aunque encerrado en las formas propias de una verdadera reconciliacion de familia, en la que tan cuidadosamente debe evitarse todo lo que en el presente ó en el porvenir pueda mortificar á una parte de esa misma familia, cumplimos el deber de declarar, y de la manera mas positiva, que nuestras instrucciones no nos permitian aceptar la dicha propuesta por la esencia de algunos de sus articulos y por la forma de todos ellos.

Admitiendo esta nuestra leal manifestacion, nos indicaron los Sres. Ministros que nos prestáramos á dar nuestra aceptacion *ad-referendum* con lo que no contraimos, ni aun moralmente, obligacion alguna.

A esto no debiamos negarnos para dar testimonio de nuestro respeto á los nobles amigos de la paz de esta República que firmaban la propuesta,—para conservarle al Gobierno entera libertad en asunto tan vital, y, si V. E. nos dá licencia para decirlo, para satis-

facer nuestra conciencia que nos dice que en esa propuesta sanamente entendida y ejecutada sanamente, está la paz.

Su artículo 1°, borrando el pasado, garante á todos los Orientales el libre goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

El 2° somete al Poder Ejecutivo las fuerzas del mando del General Flores, cuyo desarme se efectuará cuando el Poder Ejecutivo lo disponga, poniéndose de acuerdo con el citado General solo en cuanto al modo.

El 3°, el 4° y el 5°, fortalecen, lejos de debilitar, el principio de la autoridad, puesto que por ellos se reconoce que los actos á que dichos ~~Gobiernos~~ artículos se refieren necesitan la sancion de los Poderes Constitucionales del Estado.

De todos estos artículos, resulta, pues, que el acatamiento de la autoridad legal es completo y absoluto; lo que de ningun modo quiere decir que las condiciones de los tres artículos anteriores no puedan ser convenientemente modificadas como alguna debe serlo.

Por el contrario, la aceptacion ad-referendum le ha reservado al Gobierno entera libertad de apreciacion y de decision.

La aceptacion del General Flores es simple y completa.

Si el Gobierno aprueba la obligacion del General Flores está perfecta.

Particularmente nos ha manifestado el General Flores sincero deseo de paz.

Hemos recorrido varios departamentos desolados por la seca y por la guerra: y que necesitan entregarse inmediatamente á reparar los estragos de ese duplo azote; hemos visto los elementos que, sin vencer à la autoridad pueden arruinar al país, prolongando una guerra destructora; hemos oido los votos de las poblaciones conmovidas ante la esperanza de la paz—y nos asiste la conviccion íntima de que el Exmo. Sr. Presidente puede abrir una nueva era para está nuestra amada patria, dàndole la paz por el solo hecho de reunir à todos los Orientales bajo el amparo de una administracion que no sea ni haga entre los Orientales mas distincion que la que hace la Constitucion del Estado, y les garanta á todos, sin escepcion, el libre ejercicio de sus legítimos derechos.

Verbalmente tendremos el honor de decir á V. E. los detalles

que no caben en esta nota, que cerramos ofreciendo á V. E. las seguridades de nuestra mas alta y respetuosa consideracion.

ANDRES LAMAS.—FLORENTINO CASTELLANOS.

A S. E. el Sr. Dr. D. Octavio Lapido, Ministro de Gobierno.

Los Exmos. Sres. Ministros, de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Dr. D. Rufino de Elizalde, de S. M. el Emperador del Brasil, Dr. D. José Antonio Saraiva, de S. M. B. cerca del Gobierno de la República Argentina, D. Eduardo Thornton, animados del vivo deseo de ver pacificada la República Oriental del Uruguay, se sirvieron indicar las siguientes condiciones para alcanzar tan importante propósito.

1ª Todos los ciudadanos Orientales quedarán desde esta fecha en la plenitud de sus derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus opiniones anteriores.

2ª En consecuencia, el desarme de las fuerzas se hará en el modo y forma que el Poder Ejecutivo resuelva, acordando con el Brigadier General D. Venancio Flores el modo de practicarlo con las fuerzas que están bajo sus órdenes.

3ª Reconocimiento de los grados conferidos por el Brigadier General D. Venancio Flores, durante el tiempo de la lucha, de aquellos que estuviese en las atribuciones del Poder Ejecutivo conferir, y la presentacion al Senado por parte del Poder Ejecutivo de la República, pidiendo autorizacion para reconocer los que necesitaren este requisito por la Constitucion de la República.

4ª Reconocimiento como deuda nacional de todos los gastos hechos por las fuerzas del Brigadier General D. Venancio Flores, hasta la suma de quinientos mil pesos nacionales.

5ª Las sumas recaudadas por órdenes emanadas del Brigadier General D. Venancio Flores, procedentes de contribuciones,

patentes, ó cualquier otro impuesto, se considerarán como ingresadas al Tesoro Nacional.

Puntas del Rosario, Junio 18 de 1864.

Rufino de Elizalde—José Antonio Saraiva—Eduardo Thorton.

Acepto.—*Venancio Flores.*

Aceptamos ad-referendum.—
Andrés Lamas.—Florentino Castellanos.

Al Exmo. S. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Puntas del Rosario, Junio 18 de 1864.

SEÑOR PRESIDENTE:

Despues de haber dado por mi parte las pruebas mas positivas de mi ardiente anhelo por la pacificacion de nuestro pais, aceptando las condiciones que me fueron presentadas por los Exmos. Sres. Ministros de la República Argentina, Brasil é Inglaterra; creo de mi deber hacer presente á V. E. que he asentido á esas condiciones, convencido de que V. E. en su patriotismo comprenderá que ellas serian estériles y darian lugar á nuevas discordias, sino prevaleciese en el ánimo de V. E. la idea, que ellas necesitan como garantia de su fiel cumplimiento, la organizacion de un Ministerio, que segundando la política de paz que iniciamos, aquiete los espíritus y prepare el camino de llegar á la libre organizacion de los poderes públicos que deben rejir al pais segun nuestra Constitucion.

En esta confianza y seguridad en que he sido fortificado por

los Exmos. Sres. Ministros que han cooperado á la pacificacion del pais, que he aceptado con todo patriotismo esas condiciones, en el concepto de arreglar préviamente con V. E. esa garantia, para cuyo fin estoy dispuesto á acudir al lugar y dia que V. E. me designe.

Soy con este motivo de V. E. S. A. etc.

VENANCIO FLORES.

La de un Ministerio que le diese garantias, para sí y para sus amigos políticos, me pareció—y creo que era—la mas natural de las condiciones del General Flores.

No podia esperarse que un partido en armas, que no estaba vencido, las depusiese y reconociese la autoridad del Presidente sin una garantia de esa especie.

Pero por respeto al principio de autoridad—que sinceramente queriamos salvar—esa condicion no hizo parte del convenio.

Venia en una carta reservada, y que solo el Presidente debia conocer.

Aprobado el convenio, él, en ejercicio de sus prerogativas, nombraba el Ministerio de la nueva situacion.

El principio de autoridad quedaba intacto.

Pero esplicamos bien al Sr. Aguirre que esa condicion reservada, que solo él conocia, era condicion *sine qua non*.

« Si Vd. no acepta esa condicion, le dije yo, deseche el convenio y asunto concluido.

« Si Vd. la acepta, puede reservarla para su oportunidad, y vamos á vencer las dificultades que ofrezca la aceptacion del arreglo. »

En esto no podia caber error.

El Sr. Aguirre, reservando la carta hasta de sus Ministros, colocó en discusion el convenio.

Despues de largas y fatigosas discusiones el convenio fué aprobado con alteraciones que el General Flores aceptaría.

Pero al tratarse de la ejecucion práctica, el Sr. Aguirre declarò

que no habia dado importancia á la carta del General Flores por que no habia entendido que la exijencia relativa al Ministerio fuera una condicion esencial.

Se pretendió entonces hacer aparecer aquella exijencia como una condicion nueva de parte del General Flores y como una *imposicion* de los Ministros estrangeros, atentatoria de las prerogativas del Gefe del Estado y de la independencia y de la dignidad nacional.

Por este medio la paz que lo salvaba todo, hasta el principio de autoridad en la continuacion del Sr. Aguirre, fué rota por su Gobierno.

En el dia de ese rompimiento (5 de Julio) el Sr. Saraiva dió una nueva é incontestable prueba de su sincero deseo de paz y tambien de la repugnancia con que miraba su Gobierno la estremidad de adoptar medidas coercitivas contra el Estado Oriental.

Espontáneamente, y en presencia de los Exmos. Sres. Elizalde y Thornton, nos autorizó al Sr. Dr. Castellanos y á mi para decir al Sr. Aguirre, que prescindiese enhorabuena de la condicion del General Flores, que no se pusiese de acuerdo con ese gefe, que nombrase, por sí solo, un Ministerio compuesto de hombres imparciales, que realmente diesen garantias á todos los partidos; y que desde que tal se hiciera, desde que se organizara un Ministerio de verdadera paz y en el que pudieran depositar todos la necesaria confianza, el Sr. Saraiva, pondria á disposicion del Gobierno asi organizado, y por acto público inmediato, las fuerzas de mar y tierra del Imperio por si ellas le eran necesarias para someter á los exajerados del uno ó del otro partido.

Esta resolucion tan espontánea, tan viril, ponia en plena luz el verdadero objeto de la mision Saraiva.

No venia á hacer imposiciones,—no venia á levantar ni á abatir partidos :—venia á apagar el incendio de la casa del vecino porque el fuego se comunicaba con su propia casa y esta principiaba á arder.

Consultado sobre personas, indiqué para componer el Ministerio de la paz á tres de los mas respetables ciudadanos—Dr. D. Florentino Castellanos, D. Tomas Villalba y D. Juan Miguel Martinez.

Los Sres. Ministros Elizalde, Thornton y Saraiva consideraban

que esos señores satisfacian las exijencias de la situacion.

El Sr. Aguirre declaraba que, ademas de todas sus buenas cualidades, tenian aquellos señores la de ser amigos personales suyos y tanto que á alguno de ellos lo habia llamado para organizar su primer Ministerio.

Llamados esos señores al Gobierno, el pais estaba salvado.

La guerra civil concluia y los dos partidos entraban en el terreno legal.

En vez de hacernos la guerra, las fuerzas del Brasil quedaban convertidas en auxiliares y en garantía de la pacificacion.

Las reclamaciones del Brasil se arreglaban inmediata y satisfactoriamente, pues que el Brasil no habia hecho todavia sacrificios y encontraba en la pacificacion inmediata la mayor parte de las garantías que buscaba.

Y en cuanto á la República Argentina, cuyo Gobierno habia mostrado tanta altura y tanta inteligencia salvando las barreras de la interrupcion de relaciones oficiales, y presentándose en Montevideo á iniciar la obra de la paz y á prestarle, como le prestó, el mas sincero y activo concurso, las cuestiones pendientes entre los dos paises quedaban resueltas en breves palabras ya convenidas por mí con el Sr. Dr. Elizalde. Reconciliados los orientales, argentinos y orientales se abrazaban fraternalmente y las dificultades existentes entre los dos Gobiernos desaparecian por ese acto.

Así, en un solo dia y por un solo acto, teniamos la paz interna y la paz externa.

Y ese acto no afectaba ningun principio.

Se comprendian las dificultades de *principios* que se opusieron á la aprobacion del Convenio, en cuanto á los grados adquiridos en las filas de la revolucion, en cuanto al pago de los gastos de esta, etc.

Pero todas esas estipulaciones que podian lastimar algunos principios estaban *admitidas y aprobadas* por el señor Aguirre y por su Gobierno.

Solo faltaba que concluida la guerra, despidiese de su Consejo á los hombres que representaban la guerra; y que hecha la paz y para restablecer y garantir la concordia llamase á los representantes de la paz y de la concordia.

Pero . . . . el señor Aguirre solo queria gobernar con su partido—*esclusivamente con su partido.*

Flexible en las cuestiones de principios, fué inflexible en las cuestiones de personas.

El dia 7 de Julio declaró ante los señores Elizalde, Thornton y Saraiva que los señores Dr. D. Florentino Castellanos, D. Tomas Villalba, D. Juan Miguel Martinez, Dr. D. Manuel Herrera y Obes y D. Andrés Lamas eran *imposibles!*

Ahí se rompió definitivamente la negociacion, y todas las desgracias que desde ese dia han pesado sobre el país y sobre el mismo partido *blanco* tienen ese orígen.

Vuelto á Buenos Aires, y dando de hecho por no recibido, un airado decreto en que por haber renunciado todo cargo oficial se me declaraba *rebelde* ó cosa equivalente, continué buscando los medios de que se reanudasen las negociaciones.

El Sr. Saraiva deseaba sinceramente la paz y se prestaba á todo cuanto el decoro de su país y el suyo le permitia hacer para volver á colocar los negocios en vias de paz.

En estas tentativas, siempre malogradas por la férrea tirantez del gabinete de Montevideo, se consumió casi un mes, y el señor Saraiva no podia demorar su *últimatum.*

Entonces escribí al caballero que bondadosamente me servia de intermedio con el señor Aguirre para que, manifestándole, una vez mas, la gravedad de la situacion y las funestas consecuencias que ella tendria para el país y para su propio partido, aprovechase la presentacion del *ultimatum* que iba á llevarnos á la guerra para traernos á la negociacion de la paz.

Para esto proponia que, separándose del Ministerio decididamente intratable que lo rodeaba y que de antemano estaba comprometido por sus actos á repeler in límine el ultimatum, nombrase un Ministro interino que al recibir ese documento contestase—« que sin tomar en consideracion ni su fondo ni su forma, « el Gobierno, reconociendo, como ya lo habian hecho el señor « Saraiva y los Ministros de la República Argentina y de la In- « glaterra, que la pacificacion interior de la República era un « medio eficaz para facilitar el arreglo de las cuestiones pen- « dientes con el Brasil, proponia que, aplazándose, por lo pron- « to, la consideracion de esas cuestiones, se reanudasen las ne-

« gociaciones para la pacificacion interna bajo las bases ya acep-
« tadas y que habian sido propuestas por el mismo Sr. Saraiva
« en consorcio con los señores Ministros Elizalde y Thornton. »

Dada esta contestacion la negociacion estaba infaliblemente reanudada; y á pesar de las ofensas hechas á los mediadores de Junio en una circular virulenta que se habia dirijido al Cuerpo Diplomático, la mediacion se habria restablecido.

La propuesta no fué oida y el ultimatum repelido en tales términos que no le abrian al Sr. Saraiva ningun camino honorable.

Aun despues de este desagrapable rompimiento de su negociacion, el Sr. Saraiva se conservó en Buenos Aires dispuesto siempre á volver á reanudarla sobre la base de la pacificacion interior.

En Montevideo la Legacion Brasilera, que allí se conservaba, y el Sr. Baron de Tamandaré mantenian benévolas relaciones con el Gobierno.

Ocurrido el incidente del Vapor «Villa del Salto», aun hice un esfuerzo para que ese mismo incidente produjese esplicaciones que, conducidas con la idea de volver á la via de las negociaciones con el Brasil, podian conducir á ella.

Indiqué que, como el ultimatum del Sr. Saraiva solo anunciaba las represalias sobre hechos ulteriores, y fundándose en esto, se pidiesen á la Legacion Imperial la esplicacion del motivo y la definicion del carácter de aquella hostilidad no prevista por el ultimatum.

En todo caso, no debia procederse sin pedir algunas esplicaciones ó sin esperar á que las dieren, por que bien pudiera ser que los cañonazos disparados sobre la «Villa del Salto» no fueran mas que el resultado de la mala inteligencia que el Gefe militar hubiera dado á sus órdenes.

Si asi se hubiera hecho—y eso era lo regular, probablemente habriamos entrado en negociaciones por la puerta que se nos dejó abierta.

Pero sin oir, en el acto, rompimos.

El Gobierno dió los pasaportes á la Legacion Imperial, cazó el execuatur de los Ajentes Consulares, y las autoridades del litoral, siguiendo la bárbara costumbre de ultrajar los Símbolos Nacionales, ultrajaron los escudos del Brasil.

El Sr. Saraiva ya no podia esperar mas y debia retirarse espidiendo órdenes para hacer efectivas las represalias.

En aquellos momentos, teniendo ya por malograda la noble tentativa del Sr. Barbolani, Ministro de Italia, y aprovechando la excelente disposicion en que siempre estuvo el Sr. General Mitre, tratamos de inducir al Sr. Aguirre y al General Flores á que nombrasen ajentes suyos que reunidos en Buenos Aires negociasen la paz bajo la mediacion personal del Exmo. Sr. Presidente de la República Argentina.

Nos parecia que la intervencion personal del Sr. General Mitre, los respetos que merece y la influencia de su alta inteligencia contribuirian á vencer las dificultades—todas personales—á que se sacrificaba la paz interna y la paz externa.

Con ese fin escribí al Sr. General Flores y al Sr. Presidente Aguirre.

En mi carta al Sr. General Flores le decia:

« El mismo Sr. Coronel Acosta impondrá á V. E. de mis ideas « personales para una paz digna de *todos los Orientales*, que debe « ser la aspiracion de todos los que amen la Patria ».

Copio aqui las contestaciones:

Sr. Dr. D. Andrés Lamas:

Cuartel General, Setiembre 4 de 1864.

Señor y amigo:

La misma aspiracion de V. es la mia. Deseo la paz como el que mas, y si ella no se ha hecho, V. sabe mejor que muchos que no ha sido por culpa mia.

En el terreno en que me han encontrado siempre me encontrarán mis compatriotas y todos los que me busquen.

Influya V. en el ánimo de los que sirven de obstáculo y *¡Ojalá sea feliz en su tarea!*

Me repito muy suyo, compatriota y amigo,

Q. B. S. M.

Venancio Flores.

El portador de esta es mi mejor amigo D. Manuel M. Aguiar.

Sr. D. Andrés Lamas.

Montevideo, Setiembre 7 de 1864.

Mi estimado Señor y amigo:

Me he impuesto por su apreciable del 4, y lo habia sido antes en diferentes ocasiones por nuestro amigo el Sr. Dr. Castellanos, de los esfuerzos de V. en evitar las funestas consecuencias que V. preveia del rompimiento de 7 de Julio. De esos esfuerzos, que tanto recomiendan su patriotismo y sanos deseos, no ha podido buscarse resultado alguno por la actitud hostil en que el Gobierno Argentino se ha empeñado en conservarse, sin razon. Su juicio respecto á las condiciones de este Gobierno y sus compromisos con el del Brasil, cuya mala voluntad hácia nosotros no puede ser desconocida de todo el que se detenga en el estudio de la situacion en que nos ha colocado la mision Saraiva, alejan la confianza de un favorable resultado. De aqui la resolucion de acceder á la interposicion del Caballero Barbolani y de sus cólegas para un arreglo con Flores, á quien, como V. ha visto, se le ha concedido cuanto se ha podido concedersele, como único medio de poner término á la guerra que nos asola y de traer la union y la fraternidad á la familia Oriental. No habiendo esto dado el resultado anhelado por todos los buenos y siendo mi principal y esclusivo interés salvar el principio de autoridad, porque entiendo que salvo al Pais de futuras complicaciones y calamidades; estoy resuelto á hacer cuanto necesario sea para que ese principio se salve. Si sucumbe por el triunfo de la rebelion, la responsabilidad no será mia. *Todos otros trabajos en estos momentos, bien críticos por cierto, enervarian los medios de combatir á la anarquía; y*

esto me trae ya sérios cargos para ante la Nacion, por el tiempo empleado inútilmente desde el mes de Junio.

Reitérole á V. mis íntimos agradecimientos por sus esfuerzos en bien de esta pobre tierra; y rogándole me considere animado de iguales disposiciones y sentimientos, disponga de la buena voluntad de quien es de V. affimo. amigo y servidor,

Q. B. S. M.

Atanacio C. Aguirre.

La negativa del Sr. Aguirre era, como se vé, absoluta, y concebida en términos que ya no permitian volver sobre la idea.

La guerra con el Brasil era inevitable.

Desde los pasaportes dados á la Legacion Imperial hasta el auto de fé en que, como si no bastara denunciarlos, fueron quemados en la plaza pública, y *por mano de verdugo* los tratados internacionales, los actos del Gobierno Oriental se encaminaron sistemáticamente, si no en la intencion en el hecho, á cerrar todo camino de avenencia con el Brasil y á forzarlo á llegar hasta la última estremidad de la guerra.

¿En qué confiaba el Gobierno Oriental para cerrarse cuerpo á cuerpo con el Brasil en un duelo á muerte?

¿En el espiritu Nacional?—Pero—¿como contar con el espiritu nacional despedazando la Nacion y sostituyendo la religion de la patria por la idolatria del *partido*?

¿En el Paraguay?—siempre el Paraguay!

En efecto, el Paraguay, satisfecho por una humillacion insólita, habia ofrecido que protestaria contra la éntrada de tropas brasileras en el territorio oriental y que si el hecho se realizaba apesar de la protesta consideraria llegado el casus-belli.

Desde entonces, lejos de evitar la guerra se la buscaba; y esta guerra, que tan insensatamente se hacia inevitable, me aterraba.

Las anteriores intervenciones del Brasil (buenas ó malas, que

esto no es del caso) habian sido incruentas, deliberadas por el Gobierno, realizadas por sus tropas regulares, fundadas en Tratados que previamente definian sus fines, de acuerdo con el Gobierno establecido y en auxilio suyo.

Ahora el Brasil entraba en una verdadera guerra y era fatalmente precedido por la insurreccion, que le servia de vanguardia, de parte de la poblacion Rio-Grandense domiciliada en nuestro territorio.

Esta poblacion ha adquirido el dominio *útil* de la mejor parte del territorio Oriental al Norte del Rio Negro y se va estendiendo al Sud de ese rio.

En 1856 le decia yo, oficialmente, al Gobierno Imperial—« De « nuestras fronteras, ocupadas por ella, van siendo escluidos y « quedarán escluidos, si la situacion actual no muda, todos los « elementos de fuerza y de defensa nacional—la poblacion (pues- « to que los hijos de los pobladores Brasileros siguen de *hecho* « la nacionalidad de sus padres)—la industria,—el culto de las « tradiciones—el espíritu de la sociabilidad y de las instituciones—el mismo idioma de la Nacion ».

Esa poblacion es numerosa y tiene á su espalda toda la del Rio Grande, que es Provincia viril y crecida.

Uno de los mayores peligros de la nacionalidad Oriental es la escasez de la poblacion nacional.

Somos pocos los Orientales para formar y mantener una nacion Oriental; y tan pocos como somos abondamos, cada vez mas, la division de los Orientales y nos ocupamos, esclusivamente, en perseguirnos, en difamarnos, en matarnos como enemigos irreconciliables.

Siempre temí, y siempre traté de evitar, ó de alejar aun con sacrificio de mi propia reputacion, el dia en que aquella poblacion Rio-Grandense se mezclase armada en nuestra política, estableciese su caudillaje en nuestro suelo, se acostumbrase á hacerse justicia por sus propias manos.

Grande desgracia me parecia esta para nosotros y para el Gobierno Imperial, á cuyas intenciones he hecho antes y me complazco en poder hacer todavia hoy la justicia que merece.

Para mayor desgracia, el mismo Gobierno Imperial se encontraba en el camino en que entraba *forzado por el Gobierno Oriental*

con una revolucion que combatia á ese Gobierno,—y la alianza podia realizarse de hecho.

El Gobierno Imperial tenia que ir hasta derrocar al Gobierno y el lugar de ese Gobierno seria ocupado (y no podria ser de otro modo) por la revolucion que triunfaba aliada al Brasil.

Las armas del Brasil iban, pues, fatalmente, á derrocar al Gobierno único que él reconocia Nacional; y, en el caso, derrocar es sostituir, y sostituir es designar, imponer.

Esto es mas que grave.

Puede que el hecho sea hoy feliz (y deseo que lo sea). No discuto ese punto—Pero—¿no habria sido deber de buenos ciudadanos evitar que tal antecedente pudiera establecerse?

Aunque de menos importancia, tambien me parecia peligrosa para estos Estados, incluso el Brasil, tan amenazados del *derecho de la fuerza* de las grandes Potencias, la jurisprudencia que se iba á establecer por medio de *represalias* de carácter tan indefinido que se confundian con la *intervencion* y con la *guerra*, sin tener ni las responsabilidades ni las garantias legales y morales de las intervenciones ó de las guerras francas y regularmente declaradas.

No oculté ninguna de mis opiniones ni de mis temores.

Creí de mi deber manifestarlos al Sr. Saraiva, antes que á ningun otro.

Entonces insistí en que ya que era inevitable la guerra estrangera, y una guerra que tan malos antecedentes va á dejar establecidos, se pacificase el Estado Oriental por una intervencion colectiva de la República Argentina y del Brasil.

Esta intervencion se fundaria como *escepcion de regla* en la escepcional condicion internacional del Estado Oriental.

La existencia de este Estado es el vínculo de paz entre la República Argentina y el Brasil.

Para eso nació la nacionalidad Oriental.

Y como esta nacionalidad no podia consolidarse, fortalecerse, ni aun conservarse si no vivia vida regular, en la carta misma de su creacion se estableció que se daria una Constitucion y se regiria por ella.

Si esa nacionalidad no vive vida regular, si se desangra y abate desfallecida en las guerras civiles, ella, faltándose así mis-

ma, falta para con los otros á todos los fines de su creacion.

El cadáver de esa nacionalidad perturbaria profundamente las relaciones del Brasil y de la República Argentina y renovaria las luchas seculares é insolubles que mantuvieron en el Rio de la Plata las coronas de España y de Portugal.

Ese era el título de la intervencion colectiva.

Su fin, pacificar el Estado Oriental trayendo á los dos partidos á las condiciones de partidos legítimos y regulares.

Sus medios, formular las bases de la pacificacion—ofrecerlas á las dos,—imponerlas al que las repeliese, cualquiera que fuese, por la fuerza regular de los dos Gobiernos.

En este camino no existia ningun peligro ni para el presente ni para el porvenir.

Fuí desgraciado en esta como en todas mis tentativas.

A la entrada de la primera fuerza Brasilera, me pregunté:—¿Qué haria ahora en el lugar del Gobierno, puesto que en el Gobierno no debe tenerse otro pensamiento que el del bien y el honor del país?

Aconsejé lo que me respondí à mí mismo.

PROYECTOS

Redactados por D. Andrés Lamas para el fin de obtener la pacificacion interior de la República con motivo de la primera entrada de las tropas brasileras en el territorio Nacional del Departamento del Cerro Largo.

Núm. 1.

« El Presidente de la República.

« A consecuencia de haber admitido la renuncia que funda-
« das en consideraciones de alto interés Nacional le presentaron
« sus ministros, ha acordado y decreta:—

« Art. 1°.—Quedan nombrados Ministros Secretarios de Estado:

« En el Departamento de Relaciones Esteriores, el Sr. N. N.
« En el Departamento de Gobierno, el Sr. N. N.
« Quedando encargado interinamente este Ministro del Despa-
« cho de los Ministerios de Hacienda y Guerra.
« Art. 2°.—Comuníquese, etc.

Núm. 2.

« El Presidente de la República.

« Considerando:

« 1°.—Que el territorio de la República se encuentra invadido
« por un ejército estrangero;—
« 2°.—Que este hecho gravísimo le impone al Gobierno como
« á todos los orientales el deber de sacrificar en aras de la inde-
« pendencia y de la dignidad de la Nacion todo interés y toda
« consideracion de política interior;—
« 3°.—Que en merecido honor del patriotismo Nacional debe
« suponer que ese sacrificio está ya hecho en el corazon y en la
« inteligencia de todos los orientales, sin ninguna escepcion,
« porque todos ellos deben comprender que la Nacion quebran-
« tada y postrada por la guerra civil no puede mantener como á
« todos conviene y tan alto como todos, sin duda, lo desean, ni
« el honor de su bandera, ni los intereses permanentes del país,
« que haciendo la guerra ó negociando la paz con el estrangero
« en la deplorable situacion actual, pueden llegar á quedar se-
« riamente comprometidos para el presente y para el porvenir;—
« 4°.—Que tiene la certeza de que realmente lo está entre los
« orientales que rodean al Gobierno y combaten por él, pues que
« está seguro de que ellos dan su concurso á la política del Pre-
« sidente de la República cuya base fundamental es sacrificarlo
« todo en familia para no sacrificar ningun interés nacional por
« el espíritu ó el interés de partido que ha podido y puede hoy
« mismo ser servido apartando la coaccion estrangera que dificul-
« ta la accion del Gobierno por la sumision á todas las pretencio-
« nes con que se justifica;—

« Y, finalmente, que debe á los orientales que le combaten la « justicia de creer, como crée, que tambien lo está realmente por « su parte, á virtud de lo cual debe tenerse por concluida la « guerra civil y reconciliados los orientales en el honor y en la « defensa de la Patria comun;—

« Ha acordado y decreta:—

« Art. 1°.—Declárase terminada la guerra civil.—

« En consecuencia, todos los orientales quedan desde esta fe- « cha en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, cuales- « quiera que hayan sido sus opiniones ó actos políticos anterio- « res cuya responsabilidad legal queda extinguida.—

« Art. 2°.—Todas las fuerzas orientales se despojarán de las « divisas de guerra con que hasta hoy se han combatido y for- « marán reunidas el ejército de la República, quedando recono- « cidos los grados militares conferidos por el Brigadier General « Don Venancio Flores durante la lucha, los que estuvieren en las « atribuciones del Poder Ejecutivo difinitivamente y los que ne- « cesiten la autorizacion del Senado con dependencia de ese re- « quisito Constitucional.—

« Art. 3°.—Quedan reconocidos como deuda nacional los gastos « hechos por las fuerzas del Brigadier General Don Venancio « Flores.—

« Art. 4°.—Las sumas recaudadas por órdenes emanadas del « Brigadier General Don Venancio Flores procedentes de contri- « buciones, patentes ó cualesquier otro impuesto se considerarán « como ingresadas en el Tesoro Nacional.—

« Art. 5°.—El Brigadier General Don Venancio Flores queda « nombrado General en Gefe del Ejército de Operaciones, y con « este título le confia el Presidente de la República la guarda de « la independencia, de la integridad y de la dignidad de la Na- « cion que queda colocada al amparo de las armas de su mando.—

« Art. 6°.—Siendo la intencion y la resolucion del Gobierno « aceptar todo avenimiento amigable con el Brasil desde que ro- « deado de todas las fuerzas de la Nacion pueda negociar sin « menoscabo del derecho ni de los intereses orientales, se au- « toriza al mismo Brigadier General Don Venancio Flores para « que haciendo conocer esa resolucion al Gefe de las fuerzas « Imperiales que se encuentren en nuestro territorio, le invite

« á una suspension de hostilidades hasta recibir nuevas órde-
« nes de su Gobierno.

« Art. 7°—Admitida, ó no, por el Gefe Imperial la suspen-
« sion de armas á que se le invite, el Gobierno encarga al
« Brigadier General Don Venancio Flores la adopcion de todas
« las medidas que juzgue mas eficaces para garantir, en todas
« las circunstancias y de la manera mas absoluta, las vidas y
« las propiedades de los ciudadanos brasileros que deberán ser
« considerados y tratados como los otros estrangeros en los
« territorios sometidos á la autoridad nacional.

« Art. 8°—La ejecucion de las condiciones del presente de-
« creto queda dependiente de la aceptacion que de ellas haga
« el Brigadier General Don Venancio Flores, á quien se comu-
« nicará en la forma acordada (1).

« Art. 9°—Publíquese, etc.

Núm. 3.

« Habiendo declarado reiteradamente el Gobierno Argentino que
« consideraba que la terminacion de la guerra civil entre los
« orientales facilitaria el inmediato y fraternal arreglo de las di-
« feriencias que desgraciadamente interrumpen las buenas y muy
« estrechas relaciones que deben ligar á las Repúblicas del Rio
« de la Plata; y considerando que el decreto de esta fecha que dá
« por terminada la guerra civil debe producir, entre otros, ese be-
« néfico resultado, el Presidente de la República ha acordado y
« decreta:

« Art. 1°—Nómbrase al ciudadano D. N. N. en mision confiden-
« cial cerca del Gobierno Argentino.

« Art. 2°—Confiérense al dicho ciudadano los Plenos Poderes
« necesarios para arreglar amistosa y fraternalmente todas las di-
« feriencias que existen entre este Gobierno y el de la República
« Argentina.

« Art. 3°—Comuníquese, etc.

« (1) Una comision que sirva para allanar dificultades, de detalle y acordar lo demas que
« fuere necesario. »

Núm. 4.

« El Presidente de la República:

« Considerando :

« 1° Que el Gobierno Argentino ha manifestado que participa « de la conviccion en que declaró hallase el Enviado Extraordi- « nario y Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil de « que la terminacion de la guerra civil entre los Orientales faci- « litaria un arreglo justo y amistoso de las reclamaciones pre- « sentadas por el Gobierno Imperial.

« 2° Que el Gobierno Argentino ha manifestado tambien que « desea ese arreglo, y ha estado dispuesto á concurrir á él;

« 3° Y últimamente que en los esenciales intereses internacio- « nalas de las Repúblicas del Plata existe la mas perfecta homo- « geneidad y solidaridad;

« Ha acordado y decreta:

« Art. 1° El ciudadano D. N. N. que por Decreto de esta fecha « ha sido nombrado en mision confidencial cerca del Gobierno « Argentino, queda tambien autorizado para iniciar oportuna- « mente bajo la mediacion ó buenos oficios del mismo Gobierno « Argentino, el arreglo de las cuestiones pendientes con el « Brasil.

« Art. 2° Por el respectivo Ministerio se le espedirán los « Plenos Poderes y las instrucciones necesarias.

« Art. 3° Comuníquese, etc.

Núm. 5.

(Proclama que debia acompañar la publicacion de los decretos).

« CONCIUDADANOS.

« Por los grandes actos que acabo de firmar y de que vais à « tener conocimiento, les hago, como debo, á todos los Orienta- « les la justicia de creer que ellos son, todos, sin excepcion, antes « patriotas que hombres de partido.

« Si yo estuviera engañado, si hubieran Orientales que prefi-
« rieran su partido á su patria para conservar ó para adquirir
« el triste poder de satisfacer las ambiciones y las pasiones ren-
« corosas que engendran las guerras civiles,—si la guerra civil
« no desaparece en presencia de las armas extrangeras que des-
« plegan sus banderas de guerra nacional en los límites de la
« patria, nuestra nacionalidad llegará á ser imposible.

« Imposible, Orientales, y al caer dejariamos en el catálogo
« de las Naciones una mancha oprobiosa en el lugar de que des-
« cenderiamos por el olvido de los mas sagrados deberes.

« Defensores del Gobierno! Cumplamos el nuestro.

« Abramos las puertas de la casa del Gobierno de la República
« ca á los Orientales que nos combaten, si esto basta para que
« todos los brazos y todas las espadas Orientales rodeen y sos-
« tengan la bandera y los derechos de la patria.

« Vengan á gobernar los hermanos nuestros que nos disputa-
« ban el Gobierno.

« Nosotros les abrimos nuestras filas para que suban al poder,
« y los acatamos en el poder á la sola condicion de que sirvan
« de salvaguardia á los derechos de la Nacion.

« Glorificaos los que caigais del poder de esa caida que afir-
« mará sobre los hombros de nuestra patria el manto soberano
« que los orientales le conquistaron en el Rincon, en el Sarandí,
« en Misiones y en Monte-Caseros.

« Glorificaos! porque cuando el extrangero sepa que nuestras
« deplorables luchas internas se extinguen desde que la espada
« extrangera se levanta contra la bandera Oriental, el extrangero nos
« respetaria, porque los Orientales son valientes y unidos serán
« invencibles sobre el suelo sagrado de su patria.

« Volvamos á la patria todos sus hijos cediendo nosotros todo
« á los Orientales que nos han combatido hasta hoy,

« Declarando terminada la guerra civil por los motivos y en
« los términos en que lo hago, creo, de buena fé, que real y
« positivamente lo está.

« Pero hasta que reciba el Gobierno la contestacion al decreto
« de esta fecha que se comunica al General D. Venancio Flores,
« nada ha cambiado de hecho.

« Soldados! Guardias Nacionales!

« No ataqueis. Si os atacan, defendeos!

« Habitantes pacíficos de la República! Partidarios de la paz!

« Los documentos que hoy se publican os dirán que el Gobier-
« no hace cuanto humanamente puede para volveros la paz
« que es el bien supremo y la primera necesidad de este pais.

« Llama à todos los Orientales al pié de la bandera nacional,
« pero no le guia en ello ninguna inspiracion de ódio ni de ven-
« ganza.

« Dentro de los límites del derecho y de la justicia *desea resta-*
« *blecer al mismo tiempo que la paz interior la paz exterior*, y
« para conseguir este duplo y grande resultado hace tambien
« como lo veis, todo cuanto su decoro le permite.

« Montevideo, etc.

Si este medio de pacificacion hubiera sido posible, me parece que, levantando el espiritu nacional sobre el mal entendido espiritu de partido que lo sofoca, nos habria dado con la paz interna la paz externa.

Repito que hago justicia á las intenciones del Gobierno Imperial; y porque la hago, estaba seguro de que facilitando con nuestra pacificacion interna, que apagaba la agitacion de sus fronteras, la pacífica y amigable solucion de sus reclamaciones, el Brasil habria aplaudido el hermoso espectáculo de un pueblo que olvidando sus envenenadas y sangrientas discordias en el instante en que trasponia la guerra estrangera sus fronteras, se colocaba en una sola fila á la sombra de una sola bandera—la bandera Nacional.

El Brasil comprendiendo sus verdaderos intereses, habria reconocido que tal espectáculo era una garantia de paz para él, porque, como ya lo dejo dicho, la existencia de la nacionalidad oriental *es la paz entre el Brasil y la República Argentina*.

Pero.....*¡el partido arriba de la patria!*

Los que asi lo hacen, podrán congratularse de su consecuencia como hombres de partido, pero siguiendo ciegamente la bandera del partido, cualesquiera que sean los que la llevan y los caminos porque la llevan, se esponen á faltar, y muy frecuentemente, á sus deberes de buenos ciudadanos.

La accion de los partidos está limitada por la conveniencia de

la Nacion, porque los partidos solo son legítimos como medios de hacer la felicidad pública.

Bien conozco las ilusiones con que los partidos se engañan á sí propios; pero cuando á un pueblo se le ha arruinado, queda arruinado,—cuando se le hace retroceder veinticinco años en el camino de su prosperidad y de su engrandecimiento, la verdad es que ha retrocedido veinticinco años.

Ciertos individuos habrán ganado; pero el país habrá perdido.

No han querido evitarnos, como han podido (y en este caso *poder es deber*) por medio de la paz interna, la guerra con el Brasil.

Ella ha venido y ella tiene los resultados que debian preveer.

El partido *colorado* viene al poder.

Si se inspira en las verdades prácticas de la situacion y en los intereses reales del país—si acepta, de buena fé, lo que no puede destruirse sin comprometer la paz,—si con los auxilios de la paz y del tiempo gobierna, como debe gobernar todo partido legítimo, con la Nacion y para la Nacion, y toma por base entenderse con igual cordialidad y verdad con el Brasil y con la República Argentina, muchos de los peligros que he desvendado, y todos, pueden ser conjurados.

La *paz* y la accion prudente del Gobierno Oriental en *igual* acuerdo con el del Brasil y con el de la República Argentina, afirmarian, sin duda, la Nacionalidad Oriental.

Pero si sobreviene el desgobierno ó una nueva revolucion, aquella nacionalidad ha entrado en su última crisis.

III

1865.

Exmo. Sr. D. Atanacio C. Aguirre.

Buenos Aires, Enero 17 de 1865.

Mi estimado amigo y señor.

Dominado por los sentimientos que me condujeron á Montevideo en el mes de Junio, por el amor que profeso á esa nuestra bella capital y por el deseo de que se eviten nuevas y mayores desgracias, me acerqué al Sr. General Mitre para preguntarle si conservándose, como estaba seguro de que se conservaba en los sanos y altos propósitos que manifestó en la mision pacificadora de su ministro el Sr. Dr. Elizalde, estaria dispuesto á interponer sus respetables y amistosos buenos oficios para que evitándose ruinas y sangre en Montevideo se llegase á darle al desenlace que va á tener la situacion actual un caracter incruento y que diese las garantias que son de desear para todos los orientales.

El Sr. General Mitre tuvo la bondad de asegurarme que poseido siempre de los sentimientos que yo le conozco, y á los que hago justicia, estaba pronto á interponer sus buenos oficios para que ahorándose nuevas desgracias por una solucion pacífica, quedason seriamente garantidas las personas y las propiedades y en el

goce de los derechos que les acuerda la Constitucion del Estado, si esa interposicion fuera deseada con sinceridad y tuviera por ese deseo, debidamente manifestado, ocasíon justificada para ejercerse.

Seguro de las rectas intenciones de mi amigo el Sr. General Mitre, me apresuro á poner esa contestacion en el conocimiento de V. E. como el único medio de evitar los desastres de una defensa imposible y que atraeria sobre V. E. la responsabilidad de sacrificar, sin objeto, á la poblacion de Montevideo y de despojar á sus mismos amigos políticos de las garantías civiles y políticas que una solucion pacífica puede darles.

Para llegar á ese resultado no debe perderse un solo instante.

Dentro de muy pocos dias llegarán á Montevideo, por tierra ó por mar, fuerzas irresistibles y el desenlace violento puede ser instantáneo.

Creo inútil decir á V. E. que estoy enteramente á sus órdenes para todas las diligencias que puedan llevarnos al benéfico resultado que busco.

Puede V. E. contar con mi discrecion tanto como con mi patriotismo.

Tengo el honor de ser de V. E. muy affmo. amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

ANDRES LAMAS.

NOTA—De esta carta enviaré una copia á S. E. el Sr. Barbolani.

El cuerpo diplomático se dirijió al Sr. Aguirre para que solicitase la mediacion del Gobierno Argentino.

El Sr. Aguirre se rehusó tenazmente.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Venancio Flores.

Buenos Aires, Enero 20 de 1865.

Sr. General y amigo:

He creido que debia comunicar á V. E. los pasos que en estos

momentos damos cerca del Sr. Aguirre y la bondad con que V. E. ha animado mis anteriores esfuerzos por la pacificacion del pais, me autoriza para dirijirme á V. E. con aquel objeto.

Para proceder en esto con la mas entera franqueza, envio á V. E. cópia de la única carta que hasta hoy se ha dirijido al señor Aguirre.

Esa carta mostrará á V. E. el fin que nos proponemos y los medios que queremos hacer aceptar.

El fin es evitar una desgracia tan inmensa como lo seria hacer sangrienta ruina de la ciudad consagrada por la mayor de las glorias nacionales,—nuestra bella y amada Montevideo.

Los medios son hacer sentir la imposibilidad del éxito de la defensa militar y ofrecer para las personas y las propiedades garantías sérias y eficaces.

Estoy seguro de que ese fin y esos medios merecen la adhesion de V. E.

En esa confianza, tengo el honor de repetirme de V. E. muy afectísimo y seguro servidor,

Q. B. S. M.

ANDRÉS LAMAS.

[RESERVADA.]

A S. E. el Sr. D. Rafael Ulises Barbolani.

Buenos Aires, Enero 24 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

Ayer tuve el honor de recibir sus apreciables del 21 y 22.

Muy agradecido á los generosos esfuerzos de V. E. y de sus cólegas por el bien de mi país, espero que no desesperarán de su obra de humanidad. Las circunstancias pueden llegar á ser favorables.

Antes de dar paso alguno, escribí el dia 11 al Sr. Paranhos, y S. E. me contestó inmediatamente lo siguiente :

« Nao recéie V. E. que nossos preparativos bellicos signifi-
« quem falta de amor à paz. É á paz que nos procuramos pela
« única via honrosa que nos deixarao. Oxalà os votos e esfor-
« zos de V. E. abrao os olhos aos cegos de Montevideo.»

El Sr. Aguirre no me ha contestado todavia.

Todavia, pues, la puerta no está clavada.

Me dicen que las dificultades son :

1ª La condicion de *solicitar* la interposicion del general Mitre.

2ª La repugnancia á *tratar con el Brasil.*

Para vencer esas dificultades, indico á V. E.—que el señor Aguirre conteste mi carta diciéndome que su dignidad no le permite *solicitar*, pero que aceptarà de buen grado, si le fuere espontáneamente ofrecida, la interposicion del general Mitre con el objeto de buscar la paz entre los Orientales, dejando las *cuestiones* con el Brasil para ser tratadas por el gobierno que se establezca despues de la pacificacion interior.

Me parece que en estos términos el Sr. Aguirre consultaria no solo su dignidad, sino hasta sus suceptibilidades.

Pues bien, mi amigo y señor Barbolani, si yo recibiese una contestacion del señor Aguirre en tales términos, tengo muy fundada esperanza de hacerlos aceptables aquí y por todos.

Tengo el honor de ser, con la mas alta consideracion, de V. E. afectísimo amigo y seguro servidor,

Q. B. S. M.

ANDRÉS LAMAS.

(Particulière.)

Montévideo, le 25 Janvier 1865.

Mon cher et respectable Mr. Lamas.

Aussitôt que j'ai reçu la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser en date d'hier, je me suis mis en mouvement pour

tenter de nouveaux efforts dans le but que vous m'indiquez.

J'ai vu Monsieur Aguirre et je lui ai dit franchement que votre projet me paraissait de tout point acceptable et qu'il se chargerait d'une très-grave responsabilité en le refusant. Il m'a paru perplexe et hésitant pendant quelque temps; mais enfin il m'a promis de vous écrire aujourd'hui même d'une manière assez favorable à vos idées, avec quelques variantes, qui pourtant ne changeraient pas le fond des propositions. A ce que j'ai pu entrevoir je crois qu'il désirerait adjoindre au Général Mitre quelqu'autre gouvernement. Enfin, vous verrez; pour ma part j'ai fait tout mon possible et je ne me lasserai jamais de travailler jusqu'à ce qu'il y aura de l'espoir pour arriver à une solution pacifique. Tous mes collègues sont animés des mêmes sentiments.

. . . . . .

Agréez l'assurance de ma plus haute considération.

De vous, Monsieur,

Très-dévoué et obligé serviteur.

R. U. BARBOLANI.

Señor D. Andrés Lamas.

Montevideo. Enero 25 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

No ha sido culpa mia no haber contestado antes á su apreciable de vd. del 17. Al hacerlo ahora me es grato decirle que impuesto de su contenido no puedo dejar de reconocer el interés que se toma vd. en la paz de este país; sin embargo no es posible confiar en que los buenos oficios del señor Presidente Mitre den la seguridad pacífica que el país reclama en la lucha á que ha sido injustamente provocado por el Brasil.

La política observada por el Gobierno Arjentino para con el del Brasil y sus compromisos con este no pueden inspirar al pueblo oriental la confianza necesaria y que parece abriga vd.

Seria insenzates de mi parte, despues de los sucesos que se han producido y se producen á la vista de todos, atribuir completa imparcialidad á la conducta observada.

No pienso como vd. que la defensa que estamos resueltos á hacer á todo trance contra la dominacion del Brasil, sea imposible y sin objeto; la considero posible y con el objeto mas sagrado á que puede dedicar un pueblo sus sacrificios y su sangre, á la dignidad y á la independencia de la República. ¿O habrá quien considere justa la guerra que el Brasil nos ha traido? O quien confie todavía, despues de Paisandú, en las buenas intenciones del Brasil?

Tengo el deber de compartir las desgracias y la responsabilidad de las desgracias, que puedan sufrir mis conciudadanos por defender la Independencia y el honor de su patria; traicionaria el cumplimiento de ese deber haciendo acto de sumision á las pretenciones con que el Brasil ha querido humillarnos; como gefe del Estado soy obligado á llenarlo cumplidamente.

El Sr. Barbolani ha tenido hoy la bondad de imponerme de un párrafo de carta de vd. en el cual se manifiesta la posibilidad de apartar al Brasil del errado camino en que marcha hoy respecto á nosotros: no puedo figurarme que á creerlo asi vd. *lo conduzca otro sentimiento* que el de apartar las desgracias que puedan venirnos. *Inútil seria alejarlas ahora* para sentirlas mas graves despues; *sobre todo cuando ya estamos resignados á sufrirlas porque á ello somos obligados, por varias causas.*

Muy mucho agradezco los ofrecimientos que vd. me hace y de los cuales haré uso siempre que me sean necesarios, confiando en que hará vd. otro tanto en lo que pueda serle útil su affmo servidor y amigo Q. B. S. M.

ATANACIO C. AGUIRRE.

A S. E. el Sr. D. Rafael Ulises Barbolani.

Buenos Aires, Enero 27 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

La carta que V. E. me hizo el honor de dirigirme en el dia 25

me dió la esperanza de que todavía pudieramos continuar en nuestra buena obra, porque no queria poner en duda la seriedad con que en este momento supremo para Montevideo el señor Aguirre le habia prometido á V. E. que me contestaria de un modo favorable á mis ideas aunque con algunas variantes que no cambiarian el fondo de las proposiciones.

No me ocultaba, por algo que agregaba V. E., que tendriamos muchas dificultades; pero al fin no recibiamos una repulsa inlimine, el Sr. Aguirre ponia la punta del pié en el camino de la paz y desde que eso consiguieramos, con la paciencia que no nos faltaria, y con un poco de *savoir faire* podiamos tener la esperanza de alcanzar lo que á todos—blancos y colorados—conviene, evitando á unos y á otros, la desgracia, que es grande para todos, de caer y de subir entre las ruinas sangrientas de Montevideo.

Desgraciadamente el señor Aguirre no mantiene su palabra y ahora, como en Junio, nos da la guerra cuando sus palabras nos anunciaban la paz ó la posibilidad de la paz.

Envio á V. E. copia de la carta del señor Aguirre, que acabo de recibir.

Ella, como V. E. lo verá, es una repulsa inlimine de toda negociacion.

Mala por el fondo, todavía es peor por la forma. Como si no tuviera bastantes enemigos y sobradas dificultades, el señor Aguirre las busca nuevas, ofendiendo, sin necesidad y sin razon, á los mismos que, olvidando antiguas rencillas, tendian una mano generosa para alzar á Montevideo del abismo de sangre en que van á precipitar á esa bella ciudad.

Diré á V. E. la verdad de lo que pienso, como lo hago siempre.

No creo ni que el Sr. Aguirre sea inconveniente por desconocer las formas corteses en que podia haber envuelto su negativa, ni que tampoco desconozca que la presencia del Gobierno Argentino en el acto en que las armas del Brasil se presentan en Montevideo, era una nueva y muy séria garantia para la independencia y para la dignidad de la República Oriental.

La verdad es que todavía, á esta hora, se entrega, en medio de falaces ilusiones, á los conatos de producir, en combinacion con el Paraguay, una sublevacion en las provincias de Entre-Rios y de Corrientes.

Tienen en este momento esperanza (infundada, segun creo) de conseguirlo, y trabajan activamente en la realizacion de esa esperanza.

Para eso prometen en Entre-Rios, como lo han prometido al Paraguay, resistir en Montevideo, aun reduciendo á escombros esa ciudad para dar tiempo á que lleguen los Paraguayos y se alzen los pendones de la rebelion en Entre-Rios y Corrientes.

A ese proyecto se ha sacrificado, hace mucho tiempo, la paz de ese pais y se ha atraido sobre él la guerra estrangera.

A ese proyecto se sacrifica hoy la ciudad de Montevideo.

Esta es la verdad, señor.

Y á Montevideo lo sacrifican insensatamente; pues aunque el Paraguay se aprestase á pasar el Uruguay, aunque el grito de rebelion sonase en Entre-Rios, todo ello solo serviria para precipitar y agrandar la catástrofe de Montevideo.

La catástrofe viene, y me parece que ya no tenemos medios para evitarla.

Si V. E. y sus cólegas los tuvieran para convencer al Sr. Aguirre de la verdad de la situacion y de su deber de evitar el sacrificio criminal, de Montevideo, deben contar los instantes, que ya son breves.

Por mi parte, no espero ya nada del señor Aguirre.

Me parece inútil hacer notar á V. E. lo mal que ha comprendido el Sr. Aguirre lo que tuve el honor de decir á V. E. respecto al Brasil en mi carta del 24.

El Sr. Aguirre tenia dificultad en *tratar las cuestiones del Brasil*. Yo eliminaba la dificultad diciendo que eso quedaria para el nuevo gobierno del pais despues de la pacificacion interna, y esto *casi no podia ser de otro modo*.

Pero la mala inteligencia en que escribe el señor Aguirre hace mayor su responsabilidad.

Aun entendiendo que se le decia que el *Brasil retrocederia* de lo que él llama *su errado camino*, cierra la puerta á la negociacion y no nos deja medio de evitar que los cañones brasileros arruinen á Montevideo. El *no quiere* abrirle otro camino honroso al Brasil.

Lo repito á V. E., por mi parte no espero ya nada del señor Aguirre.

Reiterando á V. E. y á sus nobles cólegas los agradecimientos que yo, como todos los orientales les debemos, tengo el honor de repetirme de V. E. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

ANDRES LAMAS.

Exmo. Sr. D. Atanacio C. Aguirre:

Buenos Aires, Enero 27 de 1865.

SEÑOR:

Acabo de tener el honor de recibir la contestacion que con fecha del 25 se digna V. E. dar á mi carta del 17.

V. E. cierra la puerta inlimine á toda negociacion.

V. E. poseido de falaces esperanzas en las promesas del Paraguay y en los conatos de rebelion que se alimentan en Entre-Rios, hace el último y el mas injustificado de los sacrificios que le exijen las furias de su partido.

En Junio y Julio sacrificó V. E. la paz de la República y atrajo sobre ella la guerra extrangera por no dar entrada en su ministerio á individuos del partido colorado y ni aun á los hombres imparciales que al fin le propusimos.

Al pisar el extrangero nuestro suelo, V. E. pudo acabar la guerra civil por un decreto llamando al partido colorado al Gobierno; pero no tuvo el coraje de hacerlo.

Tuvo V. E. y no la aprovechó la ocasion envidiable de afirmar la independencia del país reuniéndonos, por una inspiracion alta, bajo la Bandera Nacional, para que todos le sirviéramos de invulne rable escudo

Su partido, abriendo espontáneamente la casa de Gobierno al partido colorado para que todos los orientales unidos le cerrásemos nuestro territorio al extrangero, se habria salvado gloriosamente y habria librado á nuestra infeliz patria de ese espectáculo horrible, sin nombre, que tuvo lugar en Paysandú y que V. E. va á hacer repetir en Montevideo.

Siempre el *partido* arriba de la patria!

Así lo hace V. E., así lo hacen otros...

Desespero, señor, de la salud de nuestra patria.

La están matando, y desdoran nuestro nombre en una disputa de posiciones oficiales, porque al fin, eso es todo.

No deseo, bien lo sabe Dios, hacer injusticia á V. E. ni á nadie, pero en conciencia, creo que V. E. sacrifica á *su partido* la ciudad de Montevideo.

¿Estoy equivocado?

Fácil es á V. E. probarlo.

Tiene V. E. todavia el medio de probarlo, salvando á Montevideo.

Diríjase V. E. á la República Argentina, fundadora y garante de nuestra independencia, y á los representantes de la Inglaterra y de la Francia, naciones que virtualmente la han garantido tambien, y dígales:

« La ciudad de Montevideo va á ser destruida en un combate á « muerte en defensa de la independencia y de la dignidad de « la República.

« Y para probar que es la independencia nacional lo *único* que « me lleva á ese inmenso sacrificio y que este sacrificio está puro « de todo interés de partido, propongo entrar en negociacion bajo « las bases siguientes:

« 1ª Se organizará un Gobierno provisorio compuesto de ciuda- « danos del partido colorado.

« 2ª Habrá olvido de todo lo pasado y se estipularán garantias « sérias y eficaces para las personas, las propiedades y el libre « ejercicio de los derechos constitucionales.

« 3ª Las cuestiones pendientes con el Brasil se tratarán por « el nuevo Gobierno Oriental, bajo la mediacion ó con el concur- « so de los representantes de la República Argentina, de Ingla- « terra y de Francia, potencias garantes ó interesadas en la in- « dependencia é integridad de la República.

Propuestas estas bases inmediamente y oficialmente creo que ellas conducirian á un armisticio y á una negociacion.

En toda negociacion con el Brasil en que intervengan la República Argentina, la Inglaterra y la Francia, la independencia y la integridad de la República están salvadas.

Si es eso—*y no mas*—lo que V. E. quiere salvar, ahí tiene V. E. un medio eficaz.

Tengo el honor de repetirme su atento amigo y servidor,

Q. B. S. M.

ANDRES LAMAS.

Exmo Sr. General D. Bartolomé Mitre.

Mi querido amigo:

Ayer tuve el honor de informar á V. E. de que el Sr. Aguirre habia prometido al Sr. Barbolani que contestaria mi carta del 17 de una manera muy favorable á mis ideas aunque con algunas variantes que no cambiarian el fondo de mi pensamiento.

Ahora acabo de recibir la esperada contestacion, y, con profundo desagrado, me encuentro con que el Sr. Aguirre faltando á la promesa que hizo al Sr. Barbolani, como falta á todo cuanto me habia mandado decir privadamente y que me animó á iniciar esta negociacion en la forma en que lo hice, rechaza in-limine toda negociacion y condena á nuestra amada Montevideo al triste destino de Paisandú.

Comunico á V. E. pues, que mis esfuerzos han fracasado definitivamente y envio al Sr. Barbolani la contestacion que he recibido manifestándole lealmente las causas á que atribuyo el cruel é injustificado sacrificio de Montevideo, cuya destruccion está ya iniciada por las medidas que se adoptan para la resistencia, que tal vez no sea mas que un desórden sangriento y funesto para aquella pobre poblacion.

Conoce V. E. íntimamente todos los esfuerzos que he hecho desde mi regreso al Rio de la Plata, primero para volver pacíficamente á la escena política al partido colorado, despues para localizar la revolucion que condené como condenaré toda otra, fortaleciendo las barreras del derecho internacional, como á todos conviene, y muy poco mas tarde para restablecer la paz por la reconciliacion de los Orientales y para consolidarla por la coexis-

tencia legal de los partidos; y conoce V. E. tambien las angustias y los dolores que he sufrido en esta lucha, ingratísima y estéril, con el esclusivismo del ciego espíritu de partido.

Pero de todos mis descalabros ninguno me ha producido dolor mas hondo que el que ahora le comunico.

El genio de la destruccion tiende sus negras alas sobre Montevideo, y los insensatos que van á caer alli lo conjuran á que no se aparte y repelen, con enojo, á los que quieren apartarlo.

Si V. E. no puede ya mediar para evitar la catástrofe, V. E. puede estar cerca para disminuir los estragos, para estancar la sangre que aun pueda estancarse.

Murature lo hizo en Paisandú honrando los colores Argentinos y el pensamiento de V. E.

Estoy seguro de que eso, y mas, se hará en Montevideo, porque la República Argentina tiene que velar allí por los grandes intereses internacionales que representa y resguarda la independencia real del Estado Oriental.

De entre las ruinas de Montevideo (sí, al fin nos hacen de Montevideo una ruina) es necesario alzar la nacionalidad oriental vivificada y fortalecida por una política fraternal, porque solo la fraternidad puede curar las heridas del abominable fratricidio.

Ese el interés bien entendido, el interés *legítimo* del Brasil, como lo es el de la República Argentina.

¡ Pobre Montevideo, mi querido Mitre!

V. E. lo llorará como yo, porque Montevideo tiene derecho á las lágrimas de V. E., que es casi su hijo, como á las de todos los hombres libres.

Montevideo fué la arca salvadora en aquel diluvio de sangre y de barbarie que se llamó Dictadura de Rosas.

¡ Y nos sacrifican á Montevideo en aras del Paraguay! (1)

Esto, que parece una inspiracion póstuma del ídolo roto en

---

(1) Uno de los señores miembros del Cuerpo Diplomático residente en Montevideo, me decia con fecha 22:

« Mr. Aguirre m'a fait comprendre clairement *que les engagements qu'ils « ont avec le Paraguay ne leur permettait pas de l'abandonner dans « ce moment et de le laisser seul dans l'embarras.* Notre démarche collec- « tive a été donc tout à fait inutile. Ce sera donc le canon qui aura mal'heu- « reusement à dire le dernier mot ».

Caseros, es el mas grande de los crímenes que ha cometido el rencoroso esclusivismo de los partidos.

¡ Ojalá sea el ùltimo !

Si no es el último, aquella nacionalidad está muerta.

Sabia V. E. que estaba resuelto á separarme de los negocios políticos de mi país, en el mismo dia en que consiguiésemos pacificarlo.

Realizo hoy esa resolucion con la amargura que me produce la catástrofe de Montevideo.

Con este mi triste adios, me repito siempre muy suyo.

ANDRES LAMAS.

Enero 28 de 1865.

Señor D. Andrés Lamas.

Mi querido amigo:

Veo con dolor por su carta de hoy que sus nobles esfuerzos en favor de la pacificacion de su pais se han malogrado una vez mas.

Cuando las otras noches me preguntó confidencialmente si estaba dispuesto á ejercitar mis buenos oficios en favor de la pacificacion de la República Oriental á fin de evitar á la ciudad de Montevideo las calamidades que la esperaban, dije á Vd. que estaba como siempre dispuesto á ello toda vez que la mediacion del Gobierno Argentino fuera sinceramente deseada, y por consecuencia solicitada en la forma que se considerase mas digna y conveniente para todos; pero añadí á Vd., que si ella no era solicitada estaba resuelto en todo caso á ofrecer la mediacion oficiosa del Gobierno Argentino, y á hacer cuanto de mí dependiese no solo para evitar desgracias, sino tambien para producir la paz y garantir en lo posible la suerte presente y el órden futuro en el Estado Oriental.

Despues del paso dado por el Cuerpo Diplomático en Montevideo invitando al señor Aguirre á solicitar la mediacion del Gobierno Argentino para poner término á la guerra que asola ese hermoso pais, y de la negativa del señor Aguirre á hacerlo, aun creia posible hacer algo en ese sentido, ofreciendo directamente mi mediacion (si el solicitarla era un obstáculo) por el intermedio del mismo Cuerpo Diplomático, cuya noble conducta en esta circunstancia ha sido tan digna como acertada.

La contestacion del señor Aguirre, que V. me comunica, me cierra hasta ese último camino precisamente en momentos en que habia adelantado mucho en el sentido de la paz, recabando el asentimiento de los demas beligerantes, y allanando graves obstáculos que podian entorpecer un arreglo conveniente.

Lo deploro; porque amo á la República Oriental como á una segunda patria, de la que guardo los mas gratos recuerdos, porque quisiera llenar respecto de ella los deberes de buen amigo y buen vecino, y porque como gobernante y como argentino, desearia á la vez de evitarle desgracias en lo presente, contribuir al mismo tiempo á asegurar su órden constitucional, su paz y su felicidad en lo futuro por medio de una política de tolerancia, de reparacion y de progreso análoga á la que ha salvado á mi patria, regenerándola y curando en ella los dolores de las pasadas luchas.

Reconociendo sus generosos esfuerzos, en favor de la paz, y deseando que se presente alguna ocasion en que aun puedan ser útiles mis buenos oficios á la desgraciada ciudad de Montevideo, evitándole dolores ó minorándolos en lo posible.

Soy siempre muy suyo—

Bartolomé Mitre.

Su casa, Enero 27 de 1865.

Sr. D. Andres Lamas.

Barra de Santa Lucia, Enero 28 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

Con sumo placer he recibido la apreciable de Vd. del 20 del

corriente, y los pasos que acaba de dar cerca del Sr. Aguirre, buscando medios de evitar desgracias y ruinas sobre la heróica Montevideo, me complacen. Ojalá el Sr. Aguirre comprenda bien la inmensa responsabilidad que va á pesar sobre su persona si se encapricha en hacer una resistencia infundada y sin obtener ningun resultado favorable para la injusta causa que sostiene.

En este terreno de enjugar lágrimas de nuestros compatriotas y de evitar ruinas y desastres á nuestra querida patria, me encontrará siempre dispuesto, y por lo tanto debe contar con mi buena voluntad.

De Vd. su siempre amigo y servidor,

Q. B. S. M.

VENANCIO FLORES.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Venancio Flores.

Buenos Aires, Enero 31 de 1865.

Señor General y amigo:

Al tener el honor de acusar el recibo de la carta que V. E. se dignó dirigirme el dia 28 del corriente, cumplo el deber, bien penoso para mí, de comunicar á V. E. que, cuando menos debia esperarlo, el Sr. Aguirre ha contestado mi carta del 17 en términos que repeliendo inlimine todo lo que le habiamos propuesto, no me deja esperanza de poder contribuir ó disminuir y á evitar las desgracias porque está pasando y de que está amenazada la ciudad de Montevideo.

Fracasada esta mi última tentativa, profundamente desconsolado por la inutilidad de los esfuerzos que he hecho desde Agosto de 1863 para que se restableciese la paz entre los Orientales y se consolidase ese bien supremo por la co-existencia legal de los partidos en que se dividen, aflijidísimo por el presente y con sérios temores para el porvenir, me separo de los actuales asuntos políticos de nuestro país.

Al hacerlo, me es grato reconocer que en las ocasiones en que he tenido el honor de dirijirme á V. E., siempre lo he encontrado dispuesto á aceptar las avenencias que le propusimos.

En la vida privada, en que voy á encerrar mi tristeza, me será muy agradable poder manifestar el alto aprecio en que tengo aquella noble conducta de V. E.

De V. E. affmo amigo y seguro servidor,

Q. B. S. M.

ANDRÉS LAMAS.

FÉ DE ERRATAS.

Pág.	*Linea*	*Dice*	*Lease*
14	23	innecesarios	innecesario.
»	31	en la	en lo.
32	11	dichos gobiernos	dichos articulos.
»	38	de decir	de dar.
50	28	respetaria	respetará.
54	13	por tierra é por mar	por tierra y por mar.
»	24	De esta carta enviaré	De esta carta envié.
69	15	Enero 51	Enero 31.